

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA  
VIERNES 19 DE JUNIO DE 2020**

**N° 23-2020**

**19-06-2020**

EN SESION VIRTUAL DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO LAS OCHO Y QUINCE HORAS DEL DIA VIERNES 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE ABOG. MARTIN TICONA MAQUERA Y LA ASISTENCIA REGISTRADA DE LOS SEÑORES REGIDORES: JORGE QUISPE APAZA, ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, ELIANA MAZUELOS CHAVEZ, ADOLFO PEREZ PEREZ, EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, JUAN JOSE YUCRA QUISPE, YANNINA MITZA ARIAS HUACO, RICAR LEANDRO TIPO QUISPE, JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI Y CARMELO ALEJO MAYTA.

ASISTIO TAMBIEN EL SEÑOR MARCIAL MAMANI CUTIPA SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SE INFORMA QUE EXISTE QUORUM PARA LA PRESENTE SESION.

**I. ESTACION ORDEN DEL DIA:**

**AGENDA N° 01**

**EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

**REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE:**

SOLICITA A TRAVÉS DEL PLENO DEL CONCEJO, A QUE EL SECRETARIO GENERAL DE LECTURA AL ARTÍCULO N° 51 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO. A FIN DE NO INCURRIR EN FALTA LOS SEÑORES REGIDORES QUIENES INTERVIENEN EN EL PRESENTE CONCEJO MUNICIPAL.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- AUTORIZA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE LECTURA DEL ARTÍCULO N° 51 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

**SECRETARIO GENERAL:** DA LECTURA AL ARTÍCULO N° 51 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO,

ARTICULO N° 51.- EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CONCEJO, DURANTE LA OPINIÓN DE LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CONCEJO EVITANDO SE EXPRESEN EN TODO MOMENTO, PALABRAS FRASES O GESTOS OFENSIVOS QUE AFECTEN EL HONOR Y LA BUENA REPUTACIÓN DE SUS MIEMBROS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- PROSIGUE CON LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL, DÉ CUENTA DE LOS DOCUMENTOS DE LA PRIMERA AGENDA DEL DÍA.

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA DEL OFICIO N° 00095-2020-PRODUCE/DVMYPEP-Y-Y-PNDP, PRESENTADO POR JHONATAN JORGE RÍOS MORALES, COORDINADOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, MANIFIESTA QUE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN VIENE GESTIONANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE CINCUENTA (50) MERCADOS TEMPORALES A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DECLARADO A CONSECUENCIA DEL COVID - 19, MOTIVO POR EL CUAL EN MERITO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ELABORADOS POR ESTE PROGRAMA SE HA PRIORIZADO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LA INTERVENCIÓN A TRAVÉS DE UNA IOAR, RELACIONADA A LA UNIDAD PRODUCTORA, MERCADO LAYKAKOTA DEL DISTRITO DE PUNO, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR EL AGLOMERAMIENTO DE PERSONAS EN EL MERCADO. EN TAL SENTIDO PARA INICIAR LA INTERVENCIÓN ANTES INDICADO, EL MINISTERIO ESTÁ REQUIRIENDO SE APRUEBE UN ACUERDO DE CONCEJO QUE AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD EN EL PLAZO NO MAYOR DE TRES (03) DÍAS A PARTIR DE NOTIFICADOS DEL PRESENTE OFICIO. ADEMÁS SE TIENE EL INFORME TÉCNICO N° 04-2020, EMITIDO POR EL GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUIEN SUGIERE QUE EL PRESENTE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SE PUEDA APROBAR. ASIMISMO LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA A TRAVÉS DE LA OPINIÓN LEGAL N° 173-2020, INDICA QUE CONFORME

A LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO, SE ORIENTA QUE PRODUCE IMPLEMENTE EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD UN MERCADO TEMPORAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE INVERSIONES Y OPTIMIZACIONES, AMPLIACIÓN MARGINAL DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN IOAR, CONFORME AL FORMATO 7-D, REGISTRO DE IOAR – ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DE LA DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, DENOMINADO OPTIMIZACIÓN DEL MERCADO, EN ADELANTE EL IOAR, PARA LO CUAL LA MUNICIPALIDAD DEBERÁ AUTORIZAR A PRODUCE PARA QUE APRUEBE EJECUTE LA IOAR, DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE BASES DE DESCENTRALIZACIÓN Y POR EL ARTÍCULO 76° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, ASIMISMO INDICA QUE: LAS IOAR BENEFICIAN A LA PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN DEL COVID 19, MÁS AUN CUANDO ESTÁ APROBADO Y EJECUTADO POR PRODUCE, TAL COMO SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA CUARTA DE LA PROPUESTA DE CONVENIO, ADEMÁS DE ELLO CABE ACOTAR QUE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO NO IRROGA GASTOS ADICIONALES A LAS PARTES, POR LO QUE ES VIABLE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO. EN ESE SENTIDO EL PRESENTE EXPEDIENTE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL DEBATE Y LA DELIBERACIÓN QUE CORRESPONDE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PROPONE A LOS SEÑORES REGIDORES HACER EL USO DE LA PALABRA Y CONSIGUIENTEMENTE EMITIR SU VOTO. DADO LECTURA DE LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REFERENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO. PARA LO CUAL CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

**REGIDOR JORGE QUISPE APAZA:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE, LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, ES COMPLETAMENTE FACTIBLE POR CUANTO EN ESTOS MOMENTOS SE REQUIERE FORTALECER LOS MERCADOS, LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDE A PRODUCE, ELLOS FORMULARIAN EL IOAR, SE REQUIERE EL SANEAMIENTO DEL TERRENO, SIN EMBARGO EL MERCADO BELLAVISTA NO SE SABE EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA HASTA EL MOMENTO, SOBRE LOS TERRENOS QUE DEBERÍAN ESTAR SANEADOS Y LUEGO IMPLEMENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE, EN VISTA QUE EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS NO SE PUEDE PERDER INICIATIVAS DE INVERSIÓN A FAVOR DE LOS COMERCIANTES A FAVOR DE LA CIUDADANÍA DE PUNO, POR LO QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA NO NECESITA MAYOR ANÁLISIS EL PRESENTE CONVENIO PORQUE SE VA IMPLEMENTAR DURANTE EL PROCESO Y SE TIENE RESPONSABILIDADES COMO PARTE DE LA MUNICIPALIDAD. SU VOTO ES A FAVOR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE, PREVIO ANÁLISIS Y REVISADO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE SOBRE EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, MÁS LAS OBLIGACIONES A LA QUE SE QUIERE ARRIBAR, POR LO QUE CONSIDERA VIABLE, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN ESTE MOMENTO DIFÍCIL QUE SE VIENE PASANDO, ES NECESARIO ADOPTAR TODA LAS MEDIDAS NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE APROVECHAR AL MÁXIMO, Y SI HAY ALGUNA ENTIDAD PÚBLICA COMO ES PRODUCE, PUEDE APOYARNOS CON LA FINALIDAD DE RESOLVER LOS PROBLEMAS SOCIALES EN PARTICULAR EN LOS MERCADOS. SU VOTO ES A FAVOR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA SEÑORA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

**REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INDICA QUE EL PRESENTE CONVENIO ES BIENVENIDO, SIN EMBARGO POR FALTA DE EFICACIA DE LOS SEÑORES GERENTES, ESTÁ FUERA DE LOS PLAZOS, SIN EMBARGO ERA EL PLAZO HASTA EL DÍA DE AYER PARA PRESENTAR EN EL ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS DE HABERSE NOTIFICADO EL PRESENTE DOCUMENTO, Y COMO SE PUEDE VER QUE HASTA LA FECHA YA HA TRANSCURRIDO CUATRO DÍAS, Y EN ESE SENTIDO SE HACE LA CONSULTA A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO SI EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ACEPTARÁ FUERA DEL PLAZO LA REMISIÓN DEL ACUERDO DEL CONCEJO. ADEMÁS PREGUNTA ¿POR QUÉ TANTA LA DEMORA DE PARTE DE LA GERENCIA EN LA REMISIÓN DEL DOCUMENTO PARA QUE SE PUEDA APROBAR EN SESIÓN DE CONSEJO?. SU VOTO ES A FAVOR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ.

**REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE HABIENDO ANALIZADO TODOS LOS DOCUMENTOS ESTÁ DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO, ASIMISMO AGRADECE A PRODUCE Y HAYA SOLICITADO LA IMPLEMENTACIÓN DEL IOARR, Y QUE NO SEA EL ÚNICO, Y DE LA MISMA MANERA TAL COMO FIGURA EN EL CONVENIO SE CUMPLA TANTO DE PRODUCE Y COMO DESDE LA MUNICIPALIDAD LO QUE SE ESTÁ ESTIPULANDO. SU VOTO ES A FAVOR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ.

**REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ:** SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE ES MUY IMPORTANTE LOS MERCADOS, COMO EL MERCADO LAYKAKOTA, MERCADO UNIÓN Y DIGNIDAD, MERCADO BELLAVISTA, ENTRE OTROS Y TAL COMO LO HA SEÑALADO UNO DE LOS REGIDORES, QUE SEA PARA TODOS LOS MERCADOS, PORQUE ES MUY IMPORTANTE Y QUE A UN TIEMPO EN ADELANTE ALGUNOS MERCADOS ESTÁN OLVIDADOS, ADEMÁS QUE ESTÁ PRESENTE PROPUESTA ES A FIN DE QUE NO SE PROPAGUE EN ESTA ÉPOCA EL COVID-19 Y ES MUY IMPORTANTE, DA CONOCER QUE EN EL MERCADO LAYKAKOTA SE HA INTERVENIDO CON LA CAMPAÑA DE DESINFECCIÓN Y OTROS DE LOS CUALES HAN SIDO ACTIVIDADES QUE SE CUMPLIERON A TRAVÉS DE NORMAS QUE EMITEN DESDE EL GOBIERNO CENTRAL, ADEMÁS SE DEBERÍA DE CUMPLIR ESAS MISMAS ACTIVIDADES EN LOS DEMÁS MERCADOS ZONALES Y MERCADOS DESCENTRALIZADOS, POR LO QUE EN LA PRESENTE PROPUESTA DE CONVENIO CON PRODUCE Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO ES CONVENIENTE PARA LOS MERCADOS ZONALES. SU VOTO ES A FAVOR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA.

**REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA AL RESPECTO QUE LA PRESENTE AGENDA DEL DÍA EN DONDE SOLICITA QUE EL CONCEJO DEBERÍA DE APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - PRODUCE Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, ASIMISMO SEÑALA QUE EN ESTOS DÍAS SE VIENE VIVIENDO DÍAS DE CAMBIOS Y DE REFORMAS, Y A RAZÓN DE ELLO ES QUE SE NECESITA DE PARTE DE TODO LOS AGENTES PARA PODER INTERVENIR EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE TODO EL PAÍS Y PRINCIPALMENTE EN TODO LO QUE COMPETE A LA PROVINCIA DE PUNO, POR LO QUE ES FAVORABLE QUE PRODUCE PUEDA IMPLEMENTAR EN EL ÁMBITO DE PUNO, ESTE MERCADO TEMPORAL, Y ENTENDIÉNDOSE QUE ESTA ACTIVIDAD COMPETE SEGÚN NORMATIVIDAD A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, POR LO QUE A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO VA A FACILITAR ALGUNAS TAREAS PENDIENTES QUE EXISTE EN LOS MERCADOS. SU VOTO ES A FAVOR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

**REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE TUVO LA OPORTUNIDAD DE ANALIZAR LAS NORMAS QUE CONTEMPLA EN EL PRESENTE CONVENIO Y LAS POSIBILIDADES QUE DAN Y LA FACTIBILIDAD, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO NO SE PUEDE PERDER LA INICIATIVA ECONÓMICA, EN UN PROCESO DE REACTIVACIÓN DE LOS MERCADOS Y QUE EN LA ACTUALIDAD SE VIVE CAMBIOS SOBRE ESTA PANDEMIA DEL COVID - 19, POR LO QUE ES FACTIBLE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO. SU VOTO ES A FAVOR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

**REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO ESTÁ ENMARCADO A UN DECRETO SUPREMO N° 80, DONDE SOLICITA A LAS MUNICIPALIDADES SE PUEDE APOYAR A LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, POR LO QUE NO EXISTE PUNTOS DE OPOSICIÓN, MÁS BIEN SE PUEDE SOLICITAR A QUE SE PUEDA INTERVENIR EN LOS DEMÁS MERCADOS, Y COMO SE PUEDE VER EN LA PRESENTE PROPUESTA QUE SÓLO VA A INTERVENIR A UN SOLO MERCADO, SU VOTO ES A FAVOR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE.

**REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUÉ NO SE DEBE PERDER ESTE TIPO DE CONVENIOS, ADEMÁS INFORMA QUE EL GOBIERNO CENTRAL HA VENIDO IMPULSANDO DIFERENTES OBRAS, COMO ES EL CASO DEL PARQUE BICENTENARIO, EL TEMA DE TRABAJA PERÚ ES MÁS QUE EL AÑO PASADO SE HA VISTO QUE COMO MUNICIPALIDAD SE HA IMPLEMENTADO EL TEMA DEL IVP, LO QUE ES MUY BUENO Y SE SALUDA ESTE TIPO DE INICIATIVAS QUE EN GRAN PARTE BENEFICIAN AHORA EN ESTA COYUNTURA EL TEMA DE IMPLEMENTAR ESTOS MERCADOS, ADEMÁS SEÑALAR QUE EN EL PRESENTE CONVENIO LA MUNICIPALIDAD DEBERÍA DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ESTÁN EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONVENIO, Y ENTENDIÉNDOSE BIEN QUE LA MUNICIPALIDAD DEBERÍA DE BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES LAS DISPONIBILIDAD Y PRINCIPALMENTE PARA QUE SE GARANTICE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE IOAR. SU VOTO ES A FAVOR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI.

**REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE CONFORME LO HAN SEÑALADO LOS SEÑORES REGIDORES SOMOS TESTIGOS Y MUCHOS DE LOS PUNEÑOS SUFRE EN CARNE PROPIA LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL COVID-19, Y QUE ECONÓMICAMENTE A LASTIMADO DURAMENTE A LA POBLACIÓN, POR LO QUE SERÍA DEPLORABLE QUE DESDE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO NO SE PUEDA BRINDAR LAS FACILIDADES AL PROGRAMA NACIONAL DE PRODUCE DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, Y QUE ESTA GESTIÓN SIEMPRE HA MOSTRADO CON EL COMPROMISO CON LOS MERCADOS Y CON LOS COMERCIANTES Y DE LAS GRANDES MAYORÍAS, Y QUE ESTÁ SEGURO QUE LA POBLACIÓN PUNEÑA ESPERA ESTA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO PROVINCIAL Y ESTANDO ACORDES CON LA NORMATIVA DE LEY DE BASES DESCENTRALIZACIÓN, LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y EL DECRETO SUPREMO NÚMERO N° 080. SU VOTO ES A FAVOR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

**REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE ES NECESARIO APROBAR EL PRESENTE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, POR LO QUE NO SOLAMENTE DEBE DE FIRMARSE ESTE CONVENIO DE ESTA NATURALEZA, ENTRE ESTAS INSTITUCIONES, ADEMÁS SE DEBERÍA DE FIRMAR CON OTRAS INSTITUCIONES QUÉ TIENEN QUE VER CON LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EN LA LUCHA CONTRA ESTA PANDEMIA QUE HA OCASIONADO DAÑOS Y MUERTES HUMANAS, Y SE PUEDE CALIFICAR COMO UNA SUERTE QUE DENTRO DE LOS CINCUENTA (50) MERCADOS ELEGIDOS A NIVEL NACIONAL SE HAYA FIJADO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, IMPLEMENTAR UN MERCADO TEMPORAL POR LO QUE ES SALUDABLE LA PRESENTE PROPUESTA. SU VOTO ES A FAVOR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** CONFORME A LAS VERSIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES REGIDORES INTERVINIENTES, Y CON LA RESPECTIVA VOTACIÓN SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DÉ EL RESULTADO SOBRE LA VOTACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA.

**SECRETARIO GENERAL.-** INFORMA AL PLENO QUE SE CONTABILIZO LA VOTACIÓN Y QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

**VOTACION:**

**A FAVOR : ONCE**  
**EN CONTRA : NINGUNO**  
**ABSTENCIONES: NINGUNO**

**POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

**AGENDA N° 02**

**PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE DICTA MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y PROPAGACION DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL USO DE VIAS PUBLICAS Y ESPACIOS PUBLICOS PARA ACTIVIDADES COMERCIALES DENTRO DEL AMBITO DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE PUNO.**

**SECRETARIO GENERAL:** INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO, QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, SEÑALA EN LA PROPUESTA DE ORDENANZA SEÑALA EN EL

ARTÍCULO PRIMERO.- PROHIBIR, EL USO DE VÍAS PÚBLICAS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA ACTIVIDADES COMERCIALES COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19); Y COMO MEDIDA DE SEGURIDAD SANITARIA PONIENDO A SALVO EL RIESGO LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR EL ARTÍCULO 2° (DOS) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO.139-2006-CMPP DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2006, ORDENANZA QUE DECLARA COMO ZONAS REGULADAS DONDE LA MUNICIPALIDAD PODRÁ AUTORIZAR EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULATORIO; Y LA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO.018-2019-CMPP DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019 EN TODO SUS EXTREMOS Y TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA A LA PRESENTE ORDENANZA.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER EL ORDEN EN EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y ESPACIO PÚBLICO; Y REUBICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDAD COMERCIAL A OTROS ESPACIOS ADECUADOS TENIENDO EN CUENTA QUE EL USO DE LA VÍA Y ESPACIO PÚBLICO GENERA AGLOMERACIÓN DE PERSONAS PONIENDO EN RIESGO LA SALUD DE LA POBLACIÓN CON EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DE LA PANDEMIA.

ARTÍCULO CUARTO.- FACULTAR A LA GERENCIA MUNICIPAL Y A LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO A FIN DE EFECTUÉ AL DEBIDA FISCALIZACIÓN A LOS PUESTOS DE VENTA EN LOS MERCADOS DE LA CIUDAD, Y VERIFICAR LA PRESENCIA DE LOS CONDUCTORES EN SUS PUESTOS DE VENTA, CASO CONTRARIO, LOS PUESTOS SERÁN REVERTIDOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD.

ARTÍCULO QUINTO.-INCORPORAR EL CÓDIGO 146 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO.362-CMPP2013, ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES REFERIDO SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y COMERCIO AMBULATORIO.

ARTÍCULO SEXTO.- EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ORDENANZA Y LAS DISPOSICIONES DICTADAS POR EL GOBIERNO CENTRAL SERÁN COMUNICADOS A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, AL MINISTERIO PÚBLICO Y LA FUERZAS ARMADAS PARA QUE DICHA AUTORIDADES TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES CONFORME A LAS FACULTADES OTORGADAS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES, CUANDO LAS TRANSGRESIONES AFECTAN Y PONE EN RIESGO LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

ARTÍCULO SETIMO.- FACULTAR AL ALCALDE PARA QUE MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA DISPONGA LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS Y COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL, QUE CONTRIBUYAN AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DE COMERCIO AMBULATORIO-PROCAM.

ARTÍCULO OCTAVO.- ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ORDENANZA A LA GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, PARA CUYO EFECTO COORDINARÁN ACCIONES PARA SU EJECUCIÓN CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CON CONOCIMIENTO A LA SUBPREFECTURA PROVINCIAL A FIN DE QUE PRESTE AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.

ARTÍCULO NOVENO.- ENCARGAR A LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL, LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA EN EL DIARIO DE PUBLICACIONES JUDICIALES DE LA REGIÓN, Y A LA OFICINA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, LA PUBLICACIÓN DE LA ORDENANZA EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.

ASIMISMO EL PRESENTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CONTIENE EL INFORME NRO. 463 DE LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE FECHA 10 JUNIO DE 2020, INFORMA QUE EN TODO EL TRAYECTO DE LA AVENIDA SIMON BOLÍVAR, AV. EL SOL, JR. LAMPA, JR. CANDELARIA, JR. LOS INCAS Y OTRAS VÍAS PRINCIPALES Y DE SEGUNDO ORDEN SE ENCUENTRAN OCUPADAS DE MANERA PERMANENTE POR PERSONAS QUE SE DEDICAN A REALIZAR REPARACIONES DE UNIDADES MOTORIZADAS, VERIFICANDO TAMBIÉN A PERSONAS QUE SE DEDICAN DE MANERA PERMANENTE A TODO TIPO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INCLUSO DE LOS PROPIETARIOS E INQUILINOS QUIENES SE HAN EXTENDIDO SU ESTABLECIMIENTO HASTA EL ÁREA PUBLICA SIN CONTROL ALGUNO, Y LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE ESTAS PERSONAS AFECTA GRAVEMENTE LA CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR CONSECUENTEMENTE ES LATENTE EL RIESGO DE POSIBLES

ACCIDENTES DE TRÁNSITO; MÁS AÚN ESTOS LUGARES AL EXISTIR AGLOMERACIÓN DE PERSONAS SON UNA AMENAZA PARA LA SEGURIDAD SANITARIA DE LA POBLACIÓN, MÁS AUN HOY POR LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD COVID-19.

ASIMISMO EN EL PRESENTE INFORME, EN SU SEGUNDO PÁRRAFO SEÑALA QUE SE CUENTA CON EL PADRÓN TANTO DE ASOCIACIONES PERTENECIENTES A LA FERIA SABATINA LOS CUALES SON EN UN NÚMERO DE 24, ASÍ TAMBIÉN DEL NÚMERO TOTAL DE ASOCIADOS QUE CUENTA CADA UNA DE ÉSTAS ASOCIACIONES EL CUAL ASCIENDE A LA SUMA TOTAL DE 2622, DE LOS CUALES UN APROXIMADO DE UN 60% SERÍAN COMERCIANTES PROVENIENTES DE OTRAS CIUDADES, LAMAESE DE DISTRITOS Y PROVINCIAS, INFORMACIÓN QUE SE PUEDE CONSTATAR EN EL EXPEDIENTE DEL PROYECTO DENOMINADO. "CREACIÓN DE LA PLATAFORMA COMERCIAL MULTIUSO ZONAL DE LA LOCALIDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO. QUE ASÍ MISMO DICHA SUB GERENCIA SOLICITA LA DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 139-2006-CMPP DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2016, ORDENANZA QUE REGULA COMO ZONAS REGULADAS, DONDE LA MUNICIPALIDAD PODRÁ AUTORIZAR EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 018-2019-CMPP DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019 EN TODOS SUS EXTREMOS Y TODAS LAS DISPOSICIONES QUE OPONEN A LA PRESENTE ORDENANZA. ADEMÁS TAMBIÉN EXISTE EL INFORME NRO.138-2020-MPP-GGIR DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020 DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, DETALLANDO QUE EN LAS VÍAS DONDE OCUPAN LOS COMERCIANTES AMBULANTES SE ENCUENTRAN BOTADAS O EXTRAVIADAS LAS MASCARILLAS O CUBRE BOCAS JUNTO A LA BASURA, POR LO TANTO, ESTOS ESPACIOS REPRESENTAN UN FOCO DE INFECCIÓN PARA LOS TRANSEÚNTES Y UN PELIGRO PARA LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA, DEBIDO A QUE SI ALGUNA PERSONA CONTAGIADA DEL COVID-19 DESECHA LA MASCARILLA, EL VIRUS PERMANECE AÚN EN LA MASCARILLA POR UN TIEMPO, Y AQUELLA PERSONA QUE TENGA CONTACTO PODRÍA CONTAGIARSE; CON ESTA PRÁCTICA IRRESPONSABLE E INCONSCIENTE DE LAS PERSONAS DEDICADOS A LA ACTIVIDAD AMBULATORIA COMERCIAL SE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD SANITARIA DE LA POBLACIÓN PUNEÑA, CONSIGUIENTEMENTE LA VÍA PÚBLICA PUEDE CONVERTIRSE EN UN FOCO DE INFECCIÓN Y DE CONTAMINACIÓN EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE VIVE LA CIUDAD.

DE LA MISMA FORMA SE TIENE EL INFORME N° 071-2020-MPP/GPP, DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, QUIEN MANIFIESTA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL APROBADO PARA LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS, MERCADOS A LAS CUALES PODRÍAN SER REUBICADOS, LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL COMERCIO AMBULATORIO, UNA VEZ RETIRADO DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y ESPACIO PÚBLICOS.

ADEMÁS, TAMBIÉN SE HA EMITIDO LA OPINIÓN LEGAL N° 170-2020-MPP/GAJ, EMITIDO POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, EN LA PARTE DE CONCLUSIONES SEÑALA QUE ES VIABLE LA APROBACIÓN DEL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE DICTA MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19, EN EL USO DE VÍAS PÚBLICAS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA ACTIVIDADES COMERCIALES DENTRO DEL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE PUNO"; CORRESPONDIENDO DEROGAR EL ARTÍCULO 2º Y 3º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 139-2006-CMPP Y LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 018-2019-CMPP EN TODOS SUS EXTREMOS, ASÍ COMO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA A LA ORDENANZA.

#### **RECOMENDACIONES:**

**1)** RESULTA NECESARIO INDICAR QUE, EL CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS (APROBADO CON ORDENANZA MUNICIPAL N° 362-CMPP-2013), ESTABLECE LAS INFRACCIONES RESPECTO DEL USO DE VÍA PÚBLICA Y COMERCIO AMBULATORIO, ENTRE ESTAS TENEMOS LA INFRACCIÓN 146: "POR EJERCER EL COMERCIO AMBULATORIO O ACTIVIDAD COMERCIAL SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL". 147: "POR VENDER Y/O EXHIBIR LOS ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS EN LA VÍA PÚBLICA"; INFRACCIÓN 148: "POR TENER LAS PUERTAS DEL ESTABLECIMIENTO, INVADIENDO LAS ÁREAS COMUNES O LA VÍA PÚBLICA OBSTACULIZANDO LA LIBRE CIRCULACIÓN"; INFRACCIÓN 150: "POR UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA (VEREDAS, BERMAS, PISTAS, PARQUES, JARDINES) O ÁREAS DE DOMINIO PÚBLICO CON FINES COMERCIALES O DE EXHIBICIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MERCADO SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL"; INFRACCIÓN 155: "POR REALIZAR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, SERVICIO DE LAVADO, PINTADO, CAMBIO DE ACEITE LLANTAS Y SIMILARES EN LA VÍA PÚBLICA"; ENTRE OTRAS INFRACCIONES; POR LO QUE, CORRESPONDE A LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EJERCER LA POTESTAD SANCIONADORA SOBRE LAS PERSONAS QUE REALICEN EL COMERCIO AMBULATORIO Y LOS PROPIETARIOS Y/O ARRENDATARIOS DE ESTABLECIMIENTOS QUE EJERZAN EL COMERCIO, Y QUE COMETAN DICHAS INFRACCIONES, ENTRE OTRAS QUE CONTEMPLA EL CUIS DE LA ENTIDAD.

**2)** CONSIDERAMOS QUE SE DEBE DISPONER EN LA ORDENANZA, QUE EN LA VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO: A). LA INSTALACIÓN DE KIOSKOS O PUESTOS ESTABLES O DESARMABLES PARA LA VENTA DE CUALQUIER PRODUCTO O SERVICIO. B). LA VENTA DE CUALQUIER PRODUCTO EN UNIDADES MÓVILES, SUELO O VEREDAS. C). QUE LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES, ARRENDATARIOS DE LOCALES COMERCIALES, TALLERES Y OTROS UTILICEN LAS VEREDAS PARA EXHIBIR SUS

PRODUCTOS. D). UTILIZAR DE MANERA DISTINTA LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA "CICLOVÍA" DESTINADA EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN DE BICICLETAS.

3).- SE DEBE PRECISAR ASIMISMO QUE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE ORDENANZA, SERÁN LAS CONTEMPLADAS EN EL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES CUIS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, POR CUANTO. PARA LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA NO ES NECESARIO INCORPORAR EL CÓDIGO 146 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 362-CMPP-2013, PUESTO QUE EL MISMO YA SE ENCUENTRA ESTABLECIDO Y TIPIFICADO EN EL CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

FINALMENTE, SE TIENE EL DICTAMEN N° 02-2020-MPP/SR/CTDE, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, EN LA PARTE DE LA CONCLUSIÓN ESTABLECE QUE: QUE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO DICTAMINA APROBAR LA PRESENTE "ORDENANZA QUE DICTA MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19, EN EL USO DE VÍAS PÚBLICAS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA ACTIVIDADES COMERCIALES DENTRO DEL ÁMBITO DE JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE PUNO", Y QUE REÚNE LOS ELEMENTOS PARA QUE SE ELEVE AL PLENO DEL CONCEJO PARA EL DEBATE CORRESPONDIENTE.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **SOBRE LA OCUPACION DE VIA Y MERCADOS**

DESPUÉS DEL ANÁLISIS DE LA PRESENTA PROPUESTA DE ORDENANZA RECOGEMOS LA RECOMENDACIÓN DE LA GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL:

1.- RESULTA NECESARIO INDICAR QUE, EL CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS (APROBADO CON ORDENANZA MUNICIPAL N° 362-CMPP-2013), ESTABLECE LAS INFRACCIONES RESPECTO DEL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y COMERCIO AMBULATORIO, ENTRE ESTAS TENEMOS LA INFRACCIÓN N° 146 " POR EJERCER EL COMERCIO AMBULATORIO O ACTIVIDAD COMERCIAL SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL". 147" POR VENDER Y/O EXHIBIR LOS ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS EN LA VÍA PÚBLICA". INFRACCIÓN 148: "POR TENER LAS PUERTAS DEL ESTABLECIMIENTO, INADECUADAS LAS ÁREAS COMUNES O LA VÍA PUBLICA OBSTACULIZADA LA LIBRE CIRCULACIÓN". INFRACCIÓN 150. "POR UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA (VEREDAS, BERMAS, PISTAS, PARQUES. JARDÍN ES) O ÁREAS DEL DOMICILIO PÚBLICO CON FINES COMERCIALES O DE EXHIBICIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MERCADO SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL. INFRACCIÓN 155 " POR REALIZAR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, SERVICIO DE LAVADO, PINTADO, CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE LLANTAS, Y SIMILARES EN LA VÍA PÚBLICA"; ENTRE OTRAS INFRACCIONES; POR LO QUE CORRESPONDE A LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EJERCER LA POTESTAD SANCIONADORA, SOBRE LAS PERSONAS QUE REALICEN EL COMERCIO AMBULATORIO Y LOS PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS DE ESTABLECIMIENTOS QUE EJERCE EL COMERCIO, Y QUE COMETAN DICHAS INFRACCIONES, ENTRE OTRAS QUE CONTEMPLA EL CUIS DE LA ENTIDAD.

2.- CONSIDERAMOS QUE SE DEBE RECOGER LA SEGUNDA RECOMENDACIÓN DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ORDENANZA DEBE DISPONER, EN LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO:

A.- LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS O PUESTOS ESTABLES O DESARMABLES PARA LA VENTA DE CUALQUIER PRODUCTO O SERVICIO.

B.- LA VENTA DE CUALQUIER PRODUCTO EN UNIDADES MÓVILES, SUELOS O VEREDAS.

C.- QUE LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES, ARRENDATARIOS DE LOCALES COMERCIALES, TALLERES Y OTROS QUE UTILICEN LA VEREDA PARA EXHIBIR SUS PRODUCTOS.

D.-UTILIZAR DE MANERA DISTINTA LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA "CICLO VÍA" DESTINADA EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN DE BICICLETAS.

SE DEBE SEÑALAR QUE LAS SANCIONES SE APLICARAN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE ORDENANZA, CON EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.

3.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ORDENANZA SE, RECOGE Y SE AMPLÍA LA RECOMENDACIÓN DE LA GERENCIA ENCARGADA:

DENTRO DE LA ORDENANZA SE CONSIGNE UN ARTÍCULO QUE ADVIERTA LA REVERSIÓN DE LOS PUESTOS DE AQUELLOS COMERCIANTES QUE ACTUALMENTE VIENEN OCUPADO LA VÍA PÚBLICA, TENIENDO UN PUESTO PROPIO EN UN MERCADO ESTABLECIDO, QUITANDO UN ESPACIO QUE PUEDE SER OCUPADO POR OTRO COMERCIANTE.

4.- SE REALICE A TRAVÉS DE LA SUB GERENCIA CORRESPONDIENTE LA SENSIBILIZACIÓN A LOS COMERCIANTES QUE SE UBICAN EN AV. EL SOL Y AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR QUE, SIENDO ESTAS ZONAS RÍGIDAS, SE LES RECOMIENDE RETORNAR A SUS PUESTOS PROPIOS EN LOS MERCADOS, CONFORME A UN PLAN DE TRABAJO Y FOCALIZACIÓN.

5.- SE RECOMIENDA QUE UNA VEZ EMITIDA LA PRESENTE ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, SE CONTINÚE CON UN PROCESO INTENSO DE REVISIÓN, IDENTIFICACIÓN Y TAMIZAJE DE COMERCIANTES A FIN DE UBICAR A AQUELLOS QUE NO CUENTAN CON UN ESPACIO DE VENTA PROPIO, CON AQUELLOS QUE SI CUENTAN CON ESPACIO DE VENTA EN LOS DIFERENTES MERCADO

6.- SE RECOMIENDA DE MANERA URGENTE ADQUIRIR UN SOFTWARE EN EL CUAL ESTE ENLAZADO CON LA RENIEC, EL CUAL NOS AYUDE A TENER INFORMACIÓN DETALLADA DE CADA COMERCIANTE.

#### **SOBRE LA REUBICACION DE COMERCIANTES DE VENTA DE ROPA DE SEGUNDO USO**

1.- SE RECOMIENDA QUE CONFORME A LA SESIONES TRABAJO ENTRE LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LAS DIFERENTES ASOCIACIONES SE CUMPLA CON BRINDAR LAS CONDICIONES A CADA ASOCIACIÓN PARA QUE PUEDAN DESEMPEÑAR SUS ACTIVIDADES SIN CONTRAVENIR LAS ORDENANZAS

2.- SE HA ENCONTRADO DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS SOBRE PLATAFORMAS QUE PODRÍAN SERVIR PARA LA REUBICACIÓN DE ESTOS COMERCIANTES, COMO POR EJEMPLO DE LA PLATAFORMA YANACANCHA, PARA LO CUAL ADJUNTAMOS EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LOS REPRESENTANTES DE DICHA ASOCIACIÓN Y QUE DEBE SER ANALIZADO PREVIA TOMA DE DECISIONES, PARA NO TENER UN CONFLICTO SOCIAL.

3.- SE RECOMIENDA LA PRESENCIA INEXCUSABLE DEL GERENTE MUNICIPAL PARA QUE EXPONGA EL PLAN MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS.

4.- SE RECOMIENDA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y DE NECESIDAD DE SALUD PÚBLICA DEL GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO. AL PRESENTE SUSCRIBEN LOS REGIDORES, EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ.

EN ESE SENTIDO EL PRESENTE EXPEDIENTE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL DEBATE Y LA DELIBERACIÓN QUE CORRESPONDE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO, QUE PREVIO AL DEBATE DE LA PRESENTE AGENDA, SE VA INVITAR AL GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, AL ING. FRANZ LEZANO AQUICE, PARA QUE EN UN TIEMPO DE TRES MINUTOS PUEDA FUNDAMENTAR MEJOR ESTA EXPOSICIÓN.

**ING. FRANZ WILLIAM LEZANO AQUICE, GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE CONFORME HA DADO LECTURA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO EL SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD, SE DEBE MENCIONAR QUE COMO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO DE ACUERDO A LA LEY DE ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, Y VIENDO DENTRO DEL MARCO DE LA SALUD PUBLICA EN EL PERÚ Y EL MUNDO, VIENE ATRAVESANDO UNA PANDEMIA COVID-19, POR LO QUE SE DEBE DE INDICAR QUE LA MUNICIPALIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO, ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE PRINCIPALMENTE EN DE VELAR POR LA SALUD PÚBLICA DE LOS HERMANOS COMERCIANTES Y LA POBLACIÓN EN GENERAL, SEGUIDAMENTE SE DEBE DE SEÑALAR QUE COMO GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, SE HA PRESENTADO EN FECHA 16 DE JUNIO DEL 2019, UN PLAN A LA COMISIÓN, CONJUNTAMENTE SE HA DIALOGADO SOBRE ESTE TEMA CÓMO SE INDICABA EN LAS ANTERIORES REUNIONES, EN DONDE SE HISO ALCANCE DE LA PRIMERA PARTE, SOBRE LA REUBICACIÓN A LOS HERMANOS COMERCIANTES, PUESTO QUE SE SABE QUE ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL SOBRE EL DERECHO AL TRABAJO, Y VIENDO ESE TEMA LA MUNICIPALIDAD ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE DARLE ESOS ESPACIOS, PARA QUE PUEDAN DESARROLLARSE, Y ES ASÍ, EN QUE LA MUNICIPALIDAD ESTÁ HACIENDO INVERSIONES DE MÁS DE CINCO MILLONES DE SOLES EN DIFERENTES MERCADOS, YA SEA JAYLLAHUAYA, SALCEDO, ALTO PUNO, HUAJSAPATA, PARA PODER FORTALECER ESTOS MERCADOS, ASIMISMO SE ESTÁ HACIENDO OTRAS INVERSIONES DE UN MILLÓN Y MEDIO DE SOLES, PARA FORTALECER LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE OTROS MERCADOS, Y PARALELAMENTE SE ESTÁ IDENTIFICANDO ALGUNAS ZONAS PARA PODER IDENTIFICAR Y UBICAR A LOS COMERCIANTES DE DIFERENTES RUBROS, POR LO QUE LA GERENCIA DE



TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO VIENE TRABAJANDO EN LA BASE DE DATOS DE LOS HERMANOS COMERCIANTES, PARA PODER CRUZAR LA INFORMACIÓN, Y ES CIERTO QUE HAY COMERCIANTES QUE TIENE PUESTO FIJOS, TIENE PUESTOS EN DIFERENTES MERCADOS, Y TAL COMO SE HA DADO LECTURA EL SECRETARIO GENERAL A LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR ESTA GERENCIA, POR LO QUE SE DEBE DE HACER EL USO DE ESTOS ESPACIOS PROPIOS, ADEMÁS LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO VIENE REALIZANDO EL FILTRADO CORRESPONDIENTE DE LA INFORMACIÓN, PARA IDENTIFICAR AQUELLOS HERMANOS DE QUÉ REALMENTE NO TIENE PUESTO Y PODER UBICARLOS EN LAS PLATAFORMAS COMERCIALES, ADEMÁS INFORMAR AL PLENO DEL CONCEJO, QUE SE TUVO UNA REUNIÓN HACE TRES DÍAS CON LOS REPRESENTANTES DE LA FERIA DE LOS DÍAS SÁBADOS, POR LO QUE LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO ESTÁ EN CONTINUO DIÁLOGO PARA PODER INICIAR LA MESA TÉCNICA, PARA PODER HACER MÁS PLANTEAMIENTOS, ADEMÁS SEÑALAR QUE LAS REUNIONES SE VIENEN LLEVANDO CONTINUAMENTE CON LOS HERMANOS COMERCIANTES QUE VIENEN EXPENDIENDO ROPAS DE SEGUNDO USO, ADEMÁS DURANTE ESTOS DÍAS Y LA SEMANA QUE VIENE, SE SEGUIRÁN LLEVANDO LOS TRABAJOS DE MESAS TÉCNICAS, DE LA MISMA FORMA SE HA REUNIDO CON LOS HERMANOS COMERCIANTES DE LA FERIA SABATINA QUIENES SEÑALARON EN LA REUNIÓN QUE EL DÍA LUNES HARÁN ALCANCE EL NUEVO EMPADRONAMIENTO DE COMERCIANTES Y TAMBIÉN DE ALGUNAS PROPUESTAS, Y SIMILARMENTE LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO VIENE EVALUANDO PARA PODER PLANTEARLOS LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN. ADEMÁS LA GERENCIA DE GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO CONJUNTAMENTE CON LA GERENCIA MUNICIPAL SE VIENE TRABAJANDO DE FORMA PERMANENTE EN COORDINACIÓN CON LOS HERMANOS COMERCIANTES, ADEMÁS SE SABE QUE HAY ALGUNOS DESACUERDOS CON LOS COMERCIANTES Y ESO ES COMPENSABLE, SIN EMBARGO NOSOTROS NOS DEBEMOS A LA MAYORÍA, NO SÓLO SON LOS COMERCIANTES SINO TAMBIÉN LA POBLACIÓN QUE NO SE DEDICA A ESTE RUBRO, ADEMÁS TENIENDO EN CUENTA QUE DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO PUNO DEBERÍA DE SER UNA CIUDAD TURÍSTICA, LIMPIA Y ORDENADA, POR LO QUE SE ESTÁ CON LA FIRME CONVICCIÓN DANDO LAS ALTERNATIVAS DONDE DEBERÍA DE DESARROLLARSE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES TENIENDO EN CUENTA EL TEMA DE LA SALUD PÚBLICA, POR LO QUE ESTA GERENCIA NO SE ESTÁ EN CONTRA DEL DERECHO AL TRABAJO DE LOS HERMANOS COMERCIANTES. ES CUÁNTO PUEDE INFORMAR AL PLENO DEL CONCEJO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DEL GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, EN ESE SENTIDO SE LE EXHORTA A LOS SEÑORES REGIDORES EMITIR SU OPINIÓN Y POSTERIORMENTE SU VOTACIÓN. ADEMÁS SE LES HACE DE CONOCIMIENTO QUE EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO ESTÁ PRESENTE EL GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO CON LA FINALIDAD DE PODER ACLARAR LA PROPUESTA DE LA PRESENTE ORDENANZA, CÓMO SE PUEDE VER EN LA PRESENTE PROPUESTA DE ORDENANZA, SE TIENE COMO FUNDAMENTO ESENCIAL DE LA PRESENTE ORDENANZA ES JUSTAMENTE LA DETENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 Y CONFORME SE TIENE CONOCIMIENTO QUE EL DÍA DE AYER EN LA CIUDAD DE AREQUIPA A FALLECIDO EL GERENTE MUNICIPAL PRODUCTO DE LA EXPANSIÓN DEL COVID-19, EN LA CIUDAD DE JULIACA SE HA DESBORDADO Y PRODUCTO DE ELLO INCLUSIVE SE HA TRIPLICADO LA CANTIDAD DE CONTAGIOS QUE SE TIENE CON ESTA ENFERMEDAD, EN ESE SENTIDO SI ES QUE LA MUNICIPALIDAD, COMO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD, NO TOMA MEDIDAS ADECUADAS INCLUSO PODEMOS SER PASIBLES DE DENUNCIAS POR COMISIONES, ADEMÁS SE ESTÁ RECONOCIENDO QUE EL DERECHO LABORAL QUE TIENEN LOS HERMANOS COMERCIANTES, SE VA A RESPETAR EN ESTRICTO CONSECUENTEMENTE SE VA A GENERAR ESPACIOS TEMPORALES PARA QUE ELLOS MOMENTÁNEAMENTE HASTA QUE EXISTA DEFINITIVAMENTE ESTA CURA DE ESTE VIRUS Y ELLOS PUEDAN PERMANECER EN DETERMINADOS ESPACIOS QUE LA MUNICIPALIDAD ESTÁ HABILITANDO, DE LA MISMA FORMA SE ESTÁ DESTINANDO UN PRESUPUESTO SIGNIFICATIVO CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR LAS PLATAFORMAS COMERCIALES, ES MÁS LA PLATAFORMA COMERCIAL QUE SE HA COMPROMETIDO LA MUNICIPALIDAD HACIA LOS SEÑORES COMERCIANTES, ESTÁ TAMBIÉN VA A SER EJECUTADO, DE TAL FORMA QUE TAMBIÉN SE ESTÁ DISPONIENDO QUE A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, HAGA UN EMPADRONAMIENTO REAL Y OBJETIVO A TRAVÉS DE UN SOFTWARE ESPECIAL PARA PODER IDENTIFICAR A LOS COMERCIANTES LO MISMO SE ESTÁ DISPONIENDO QUE LOS COMERCIANTES QUE TIENEN ESPACIOS EN LOS MERCADOS PUEDEN RETORNAR HACER USO, TODA VEZ QUE LOS DIFERENTES ESPACIOS DE TODOS LOS MERCADOS, EN ESTE SENTIDO SE LES EXHORTA A LOS SEÑORES REGIDORES CON TODO EL SUSTENTO TÉCNICO Y LEGAL SE TIENE QUE TOMAR UNA DECISIÓN CORRECTA Y ALTURADA SIN ROMPER EL DIÁLOGO CON NINGUNO DE LOS SECTORES Y SE VA A AGOTAR TODOS LOS DIÁLOGOS, Y SE VA A GENERAR LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES Y QUE A NADIE SE LE VA REPRIMIR, MÁS POR EL CONTRARIO SE BUSCARÁ LOS MEJORES ESPACIOS PARA QUE LOS COMERCIANTES PUEDEN UBICARSE, FUNDAMENTALMENTE TAMBIÉN VA ORIENTADO A QUÉ SE TIENE QUE FORTALECER LO QUE SE LLAMA LAS CIUDADES

NÚCLEOS, DE TAL FORMA QUE ALTO PUNO Y SALCEDO TENGAN SU PROPIO MERCADO, Y QUE TENGAN TODAS LAS CONDICIONES DE TAL FORMA QUE ESTO TAMBIÉN VA ORIENTADO A ESTOS ASPECTOS, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN TODO ESTOS ASPECTOS SE DA EL USO DE LA PALABRA A LOS SEÑORES PARA EL DEBATE QUE CORRESPONDA Y POSTERIORMENTE CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

**REGIDOR JORGE QUISPE APAZA:** INDICA QUE, SE NECESITA LLEGAR A UN ENTENDIMIENTO CON LOS HERMANOS COMERCIANTES DE LAS DIFERENTES ASOCIACIONES, HOY EN DÍA ALGUNOS VIENEN CUMPLIENDO CON LA CUARENTENA Y OTROS DE ALGUNA OTRA MANERA VIENEN TRABAJANDO. SALUDA A LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, POR PERMITIR UN ANÁLISIS MUY EXHAUSTIVO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, QUE EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE PUEDE MENCIONAR ALGUNOS PÁRRAFOS QUE NOS VA AYUDAR A ENTENDER UN POCO MEJOR EL ASUNTO, EL MÁXIMO INTÉRPRETE DE LA CONSTITUCIÓN RECONOCE LA FACULTAD DE LA MUNICIPALIDAD PARA REGULAR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y ESPACIO PÚBLICO, TAMBIÉN ACLARA QUE SI ALGUNA ASOCIACIÓN DE COMERCIO AMBULATORIO TUVIERA AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA O ESPACIO PÚBLICOS, ESTÁS AUTORIZACIONES SON TEMPORALES Y CADUCAN AL MOMENTO SIN NECESIDAD DE CONSULTA A LOS BENEFICIARIOS, EN ES ENTENDER EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN REITERADAS JURISPRUDENCIAS, SEÑALÓ, QUE LAS MUNICIPALIDADES NO PUEDEN REGULAR EL COMERCIO AMBULATORIO SUPRIMIENDO PUES VULNERARÍA EL DERECHO DE LIBERTAD DE COMERCIO, EN EL PRESENTE CASO LA MUNICIPALIDAD IDENTIFICARÁ A LAS PERSONAS QUE REALIZAN EL COMERCIO AMBULATORIO A TRAVÉS DE UN PADRÓN, PARA PODER SER REUBICADO EN OTRO EN OTRO LUGAR APROPIADO, POR LO TANTO NO SE PROHÍBE EL DERECHO AL TRABAJO, SINO A LA ACTIVIDAD COMERCIAL, QUÉ DEBE EJERCER CONFORME A LAS NORMAS DE EMERGENCIA SANITARIA EMITIDA POR EL PODER EJECUTIVO, ADEMÁS SOBRE LA PREOCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS "PLAZA" POR PARTE DE LOS COMERCIANTES, EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL MEDIANTE EL EXPEDIENTE 8726-2005, HA PRECISADO QUE EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULATORIO, ESTÁ COMPRENDIDO BAJO EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD DE TRABAJO, PUESTO QUE LA LIBERTAD DE TRABAJO CONSTITUYE UN DERECHO FUNDAMENTAL RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 2 INCISO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, EL CONTENIDO O EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE ESTE DERECHO FUNDAMENTAL CONSTITUYE LIBRE ACTIVIDAD ECONÓMICA, EN ESE CONTEXTO EL CONTENIDO DE LA LIBERTAD DE TRABAJO PUEDE SER ENTENDIDO, CON FACULTAD DE EJERCER TODA ACTIVIDAD QUE TENGA COMO FINALIDAD EL SUSTENTO VITAL DE LA PERSONA, POR LO QUE EN BASE A ESTAS JURISPRUDENCIAS SE HA REVISADO CUIDADOSAMENTE LA INFORMACIÓN QUE SE HA PROPORCIONADO COMO PARTE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE ESTE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE SE VIENE DEBATIENDO EN LA FECHA, SE TIENE POR EJEMPLO LOS COMERCIANTES AMBULANTES DE RECICLAJE Y ROPAS DE SEGUNDO USO, TIENDAS Y VENTA DE ANIMALES SON UNA CANTIDAD DE 1,300 SOCIOS, LA FERIA SABATINA UBICADA EN LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR 2,622 SOCIOS, Y LA FERIA SABATINA DE LA AVENIDA EL SOL HAY DOS ASOCIACIONES, UNA QUE ES RECONOCIDA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, CON UNA CANTIDAD DE 500 SOCIOS Y LA OTRA ASOCIACIÓN QUE NO ESTÁ RECONOCIDA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, TIENE UNA CANTIDAD DE 660 SOCIOS, HACIENDO UNA SUMA TOTAL DE 5,082 COMERCIANTES QUE ESTÁN EN LAS CALLES, POR OTRA PARTE COMO OFERTA SE PODRÍA SEÑALAR QUE EN LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS UBICADOS ACTUALMENTE EN CHANU CHANU, CON UNA CANTIDAD DE 700 COMERCIANTES MINORISTAS, EN SALCEDO CON UNA CANTIDAD DE 300, EN JAYLLAHUAYA CON UNA CANTIDAD DE 150 COMERCIANTES, EN HUAJSAPATA CON 250 COMERCIANTES, LLAVINI CON UNA CANTIDAD DE 240 COMERCIANTES, EN ALTO PUNO CON UNA CANTIDAD DE 80 COMERCIANTES, EN EL MERCADO PROGRESO SE TIENE LA CANTIDAD DE 350 COMERCIANTES, EN LAS TORRES SAN CARLOS SE TIENE UNA CANTIDAD DE 96 COMERCIANTES, EN EL MERCADO DE HUÁSCAR SE TIENE 186 COMERCIANTES, EN LA UNIVERSIDAD SE TIENE UNA CANTIDAD DE 200 COMERCIANTES, HACIENDO UNA SUMA TOTAL DE 2546 COMERCIANTES, POR OTRA PARTE, SE HAN IDENTIFICADO PUESTOS DE VENTA EN SALCEDO AL QUE SE PUEDE MENCIONAR QUE SON ADICIONALES O LIBRES UNA CANTIDAD DE 200 COMERCIANTES, ALTO PUNO 207 COMERCIANTES, JAYLLAHUAYA 200 COMERCIANTES, LLAVINI 300 COMERCIANTES, SUBTOTAL TENEMOS AHÍ 637 SUMANDO TODOS ESTOS, TANTO LOS QUE ESTÁN EN LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS Y LOS POSIBLES PUESTOS DE VENTA QUE HAY EN LOS DIFERENTES MERCADOS QUE SE HA DADO LECTURA, EXISTIRÍA UNA CANTIDAD DE 3,183 COMERCIANTES O PUESTOS DE VENTA QUE SE PODRÍA OFRECER, SIN EMBARGO LA ASPIRACIÓN ES MÁS, EN VISTA QUE HAY 5,182 COMERCIANTES QUE ESTABAN UBICADOS EN LAS TRES AVENIDAS DIVIDIDOS EN TRES GRUPOS GRANDES, ENTONCES AQUÍ HAY UNA CANTIDAD DE 1,899 COMERCIANTES NO TENDRÍAN UN SITIO O PUESTO DE VENTA, ADEMÁS SE PROPONE CAMBIO DE GIRO DE NEGOCIOS, POR LO QUE AQUÍ SE DEBE DE ENTENDER, QUE LA MERCADERÍA QUE TIENEN LOS COMERCIANTES, NO ES FÁCIL DESHACERSE DE NOCHE A LA MAÑANA PARA CAMBIAR

EL GIRO DE NEGOCIO, Y PEOR CON ESTA PANDEMIA, DESPUÉS LA CREACIÓN DE LA BODEGA DE MI BARRIO, DESARROLLO DE LA FERIA EN LA AVENIDA PRIMAVERA QUE ES DESDE EL JIRÓN PRIMERO DE OCTUBRE HASTA LA AVENIDA PRIMAVERA, HAY UN APROXIMADO DE 500 METROS LINEALES, POR LO QUE ESTO DEBE VERSE SI ESTA ASFALTADO TAMBIÉN SI TIENE LOS SERVICIOS BÁSICOS, POR OTRA PARTE EL DESARROLLO DE LA FERIA DE LA PLATAFORMA DE YANACANCHA DE PROPIEDAD PRIVADA, A LA FECHA SE ENCUENTRA CON PROBLEMAS Y JUDICIALIZADO, ADEMÁS SEÑALAR QUE SE HA VERIFICADO EN FECHA 16 DE JUNIO EN DONDE SE VIO QUE HAY CONFLICTOS MUY SERIOS EN ESE MERCADO, POR LO QUE SE PUEDE VER QUE ESTO NO ES UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN. POR OTRA PARTE HAY OTRA PROPUESTA SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA URBANIZACIÓN LA AGRICULTURA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, QUE PODRÍA SER UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN, ASIMISMO SE PUEDE INDICAR QUE EN CALIDAD DE REGIDOR SE SOLICITA A LA GERENCIA DE TURISMO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, EL PADRÓN DE TODOS LOS AMBULANTES DE DIFERENTES FORMAS O COMERCIANTES O ASOCIACIONES QUE SE REUBICAN, A FIN DE GARANTIZAR LA LIBERTAD DE TRABAJO ASÍ CÓMO SE ENCUENTRA EL PAÍS EN UNA CRISIS SANITARIA POR EL CUAL NOS URGE REGULAR MEDIANTE UNA ORDENANZA EL COMERCIO AMBULATORIO EN PREVENCIÓN DE LA SALUD DE NUESTROS CIUDADANOS DEL PUEBLO DE PUNO Y TAMBIÉN SE DEBE VELAR POR LOS QUE NO TIENEN UN TRABAJO, NO TIENEN UN SUELDO Y QUE VIVEN DEL COMERCIO AMBULATORIO DE LA VENTA DE DÍA A DÍA, Y QUE HOY POR HOY HAY LA NECESIDAD DE SALIR A LAS CALLES, PORQUE EL HAMBRE NO ESPERA, POR LO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL REPRESENTA LA POBLACIÓN Y PARA ESO FUE LA ELECCIÓN POPULAR YA NO SE PUEDE VER SOLAMENTE ESE SECTOR, ADEMÁS DE PREVENIR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, TAMBIÉN SE TIENE QUE VER LA NECESIDAD LA NECESIDAD DE LA POBLACIÓN ESPECIALMENTE DE AQUELLOS QUE NO TIENEN UN TRABAJO FIJO O UN SUELDO, POR LO QUE SE LE SOLICITA MEDIANTE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO, EN UN PLAZO DE NO MAYOR DE 15 DÍAS, SI ES QUE ESTA ORDENANZA MUNICIPAL SE APRUEBA EL DÍA DE HOY, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS SE CLARIFIQUE LA SITUACIÓN DE LOS ASOCIADOS EN LOS DIFERENTES GRUPOS TANTO DE LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR Y DE LA AVENIDA EL SOL Y TAMBIÉN DE LOS OTROS COMERCIANTES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DIFERENTES ARTERIAS, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, NOS DEBE DE HACER ALCANCE CUÁNTOS SON LOS QUE REALMENTE NO TIENEN PUESTOS DE VENTA Y LOS QUE TIENEN PUESTOS DE VENTA EN LOS DIFERENTES MERCADOS DEBEN DE VOLVER A SUS PUESTOS DE VENTA Y LOS QUE NO TIENEN O LOS QUE SON DE AFUERA A LO MEJOR SON DE LA MAYORÍA, ENTONCES SE PUEDE TENER UN MÍNIMO DE COMERCIANTES Y QUE SI ES POSIBLE DE PODER REUBICARLOS ADECUADAMENTE, PERO QUE SE DIGA DÓNDE, POR LO QUE SE SUGIERE QUE DESPUÉS DE LA APROBACIÓN, ESTA PROPUESTA SÍ O SÍ DEBE DE CLARIFICARSE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR:** SEÑALA QUE, HABIENDO PERCIBIDO ATENTAMENTE LA SUSTENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE HA DADO LECTURA EL SECRETARIO GENERAL Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS QUE HA EXPLICADO EL GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, POR LO QUE SE CONSIDERA PERTINENTE HACER EN MENCIÓN QUE ESTA ORDENANZA TIENE POR FINALIDAD REGULAR EL COMERCIO AMBULATORIO, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE SOBRE ESA BASE SE PUEDA DEBATIR DE LA PREVENCIÓN, EN VISTA QUE SE VIENE PASANDO UNA ETAPA MUY DIFÍCIL, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE NINGÚN COMERCIANTE PUEDE HACER LA DEMANDA O QUE TENGA QUE CONTAGIARSE, POR QUE PROGRESIVAMENTE SE VIENE INCREMENTANDO EL CONTAGIO DEL COVID-19 TAL COMO LO HA MANIFESTADO EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, INCLUSIVE LA MUERTE DE FUNCIONARIOS, PERO A SU VEZ SE PUEDE SEÑALAR, QUE SÍ SE REGULA ESTE SECTOR, SE PUEDE VER MUCHO CON LOS COMERCIANTES INDISTINTAMENTE EN LOS DIFERENTES RUBROS QUE ESTÁN DEDICADO A ESTA ACTIVIDAD POR FALTA DE TRABAJO, POR LO QUE EL TRABAJO ES LA FUENTE ESENCIAL PARA EL INGRESO, Y NO SE DEBE DE OLVIDAR QUE EN EL PAÍS SE TIENE EL 70% DE INFORMALES DENTRO DE ESTO EN NUESTRA CIUDAD CON MAYOR RAZÓN Y AÚN PEOR EN ESTOS DÍAS DE EMERGENCIA POR FALTA DE INGRESOS MUCHOS HAN PERDIDO SU TRABAJO Y A LA PAR SE HA INCREMENTADO MÁS LA INFORMALIDAD EN LAS CALLES, TAL COMO SE PUEDE APRECIAR EN CADA ESQUINA PARECIERA HASTA ANTES DE LA EMERGENCIA SE TENÍA EXCEPCIONALMENTE LOS DÍAS SÁBADOS PERO SIN EMBARGO NO HABÍA TANTOS COMERCIANTES POR LO QUE ESO ES UNA BUENA REFERENCIA, DE QUE NUESTROS HERMANOS ESTÁN SALIENDO A LAS CALLES POR FUENTES DE TRABAJO, DE LA MISMA FORMA TAL COMO LO HA SEÑALADO EL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL CIERTAMENTE HA REGULADO, EL PROCEDIMIENTO PARA NO PODER VULNERAR Y AFECTAR A LOS COMERCIANTES, PERO A LA PAR TAMBIÉN SE VE COMO UNA FUNCIÓN EXCLUSIVA Y SIENDO UNA COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL CUÁL ES NUESTRO CASO, LO QUE ES REGULAR EL

COMERCIO AMBULATORIO QUE TENGA UN BUEN DESTINO, NO SIMPLEMENTE LIMITABLES O CERRARLES, Y QUE SE CONSIDERA QUE CON LAS ALTERNATIVAS QUE SE HA PROPUESTO POR PARTE DE LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LA PROPIA MUNICIPALIDAD QUE VIENE PREVEENDO UN PRESUPUESTO Y LOS CAMBIOS QUE SE HACEN DE ESA PLATAFORMA COMERCIAL SABATINA, SE DEBE DE JUNTAR ESA CANTIDAD DE DINERO Y RESOLVER ESOS PROBLEMAS EN LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS QUE SE TIENE EN SALCEDO, YANAMAYO, ENTRE OTRAS MÁS Y QUE SEGURAMENTE OTROS ESPACIOS VA A FALTAR, Y QUE ESTO DE ALGUNA OTRA MEDIDA HA PODIDO RESOLVER EL PROBLEMA DE LOS VECINOS EN CADA BARRIO PARA QUE PUEDAN ACERCARSE Y NO AFECTARSE CON ESTE PROBLEMA QUE ES LA CONTAMINACIÓN, EN ESE SENTIDO SI BIEN ES CIERTO QUE ESTE PROYECTO DE ORDENANZA VE CON UN BUEN DESTINO, PARA QUE EL COMERCIANTE ASÍ COMO LA CIUDAD Y EL ORNATO DE LA CIUDAD TENGA QUE MEJORAR, POR LO QUE SE SOLICITA Y EN EL PLAZO MÁS BREVE ESE PRESUPUESTO QUE SE HA DETERMINADO PORQUE VA TENER QUE RESOLVER EN TIEMPO RÉCORD CON LOS SERVICIOS COMPLETOS, SIENDO DE MANERA ESENCIAL LOS SERVICIOS BÁSICOS, Y SI NO SE INSTALA LOS SERVICIOS BÁSICOS Y SOLAMENTE RESOLVER LA REUBICACIÓN, ENTONCES NO ESTARÍAMOS RESOLVIENDO ESO VACÍOS, POR LO QUE CIERTAMENTE SE DEBE DE PREVENIR EN DAR LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y SE APRECIA QUE HAY BASTANTE DESORDEN, INCLUSIVE HAY COMERCIANTES QUE SON PROPIETARIOS HAN SACADO SUS PROPIAS MERCADERÍAS A LAS VEREDERAS, ADEMÁS EXISTE MUCHA INTRANSIGENCIA DE LOS TRANSPORTISTAS CUANDO PRECISAMENTE SE COLOCAN EN LAS CICLOVÍAS Y QUE AFECTAN A LA CIUDAD EN EL ORDEN, ADEMÁS SE PUEDE SEÑALAR QUE PUNO ES CAPITAL DE LA REGIÓN Y EXHORTAR A LOS HERMANOS COMERCIANTES A QUE PUEDAN VALORAR ESTA SITUACIÓN EN VISTA QUE PUNO DEBERÍA DE SER UN EJEMPLO PARA LAS OTRAS PROVINCIAS, SIN HABLAR MAL EN LA CIUDAD DE JULIACA SE TIENE UN PROBLEMA MUY SERIO, POR LO QUE SE DEBE DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS SOCIALES Y DE LOS TRABAJADORES AMBULANTES EN ESPECIAL AQUELLOS QUE TRABAJAN DÍA A DÍA, EN VISTA DE ESO SE VIENE RESOLVIENDO EL PROBLEMA ACTUAL POR FALTA DE PROMOCIÓN Y FUENTES DE TRABAJO. OTRO ASPECTOS, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN ESOS DATOS ESTADÍSTICOS QUE SE VIENE MANEJANDO, Y QUE MUCHOS HAN APROVECHADO PARA PODER INCREMENTAR A SUS ASOCIADOS, POR LO QUE ESTE HECHO DESNATURALIZA, LO QUE IMPLICA QUE LA MUNICIPALIDAD DEBERÍA DE MANEJAR DATOS ESTADÍSTICOS COHERENTES CON LA REALIDAD DE LOS COMERCIANTES, ESOS DATOS DEBERÍAN DE PERMITIR PARA PODER RESOLVER ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE VIVEN EN LA CIUDAD DE PUNO, LOS COMERCIANTES QUE PERMANENTEMENTE ESTÁN, ENTONCES ESO ES UNA FORMA DE RESOLVER Y SEGURAMENTE QUE VA A VENIR OTROS COMERCIANTES DE OTROS LUGARES TALES COMO JULIACA Y OTROS SITIOS MÁS, COMO EN ALGUNA OPORTUNIDAD SE HA PUESTO EN COMENTARIO, SE TIENE COMERCIANTES QUE VIENEN DE LA CIUDAD DE JULIACA EN ESPECIAL ELLOS ESTÁN INSTALADOS EN LA CALLE LAMPA QUE VENDEN EN EL RUBRO DE MUEBLES, CON ALGUNA EXCEPCIÓN QUE SALEN DE LA CIUDAD DE PUNO, POR LO QUE ESTOS COMERCIANTES DEBERÍAN DE TENER UN ESPACIO, TAL COMO SE TIENE EN LA CIUDAD DE LIMA UBICADOS EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR UN ESPACIO GRANDE PARA MUEBLES, POR LO QUE SE DEBERÍA DE ENFOCAR ESTOS PROBLEMAS, Y OTRO ASPECTO COMPLEMENTARIO A QUE SE PUEDA ACELERAR ESA PLATAFORMA DEL MERCADO MAYORISTA QUE YA SE TIENE Y QUE SE DEBE DE AVANZAR CON LA FINALIDAD DE PODER RESOLVER EL SANEAMIENTO DEL TERRENO Y ALLÍ ENFOCAR EL MERCADO MAYORISTA, A LA PAR CON EL QUE SE TIENE EN EL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO Y OTRO QUE SE TIENE EL MERCADO DE PRODUCTORES DE LA CIUDAD JARDÍN, ESTOS HECHOS QUE SE VAN A REALIZAR, ESTÁ HACIENDO A QUE SE PUEDA RESOLVER EL PROBLEMA DE LOS HERMANOS QUE PIDEN PERMANENTEMENTE EN LA CIUDAD DE PUNO Y LA OTRA FORMA ES DESCENTRALIZAR LOS SERVICIOS Y DE ESA FORMA RESOLVER EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE Y ESO ES LO QUE SE TIENE QUE VER EL FONDO DE ESTE ASUNTO, EN EL SUPUESTO CASO COMO YA ANTES SE HABÍA ARGUMENTADO EL MERCADO YANACANCHA, PROGRESO Y OTRAS MÁS, A QUE SE AGILICE PARA QUE SE PUEDA ASFALTAR ESA CALLE QUE DEBE DE PASAR DEBAJO DEL MERCADO YANACANCHA, CON LA FINALIDAD DE PODER RESOLVER Y A SU VEZ CONVERSAR CON LOS SEÑORES TRANSPORTISTAS PARA QUE POR ESA RUTA PUEDAN PASAR LOS MICROS Y TAXIS Y SE PUEDA DESTINAR UN CORREDOR GRANDE CON LA FINALIDAD DE RESOLVER LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SI NO SE VA A RESOLVER ESTOS PROBLEMAS Y SOLAMENTE SE VA LIMITAR, ENTONCES TODO ELLO SE PUEDE CALIFICAR COMO SI FUERA NO ESTARÍA RESOLVIENDO ESOS PROBLEMAS Y ADEMÁS SE SOLICITA QUE SE TENGA EN CUENTA, AQUELLAS RECOMENDACIÓN QUE HA DADO LA COMISIÓN ORDINARIA EL REGIDOR EDDY LARICO TINTAYA Y SUS MIEMBROS EN DONDE SE RESCATA ALGUNAS RECOMENDACIONES, Y PROGRESIVAMENTE SE DEBE DE RESOLVER UNA FINALIDAD DE NO CREAR CONTROVERSIAS NI LA AGLOMERACIÓN DE PERSONAS, PERO A SU VEZ ESTO DEBERÍA DE AGOTARSE LOS MEDIOS NECESARIOS CON LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y QUE SEGURAMENTE SE ESTARÁ REALIZANDO DICHAS SOLUCIONES DE LA MISMA QUE LOS SEÑORES REGIDORES HARÁN SEGUIMIENTO

CORRESPONDIENTE, EN EL SUPUESTO CASO A QUE SE APRUEBE ESTÁ PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

**REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA:** HACE RECUERDO EN APROBAR UNA ORDENANZA Y DEROGAR UNA ORDENANZA, CUANDO EXISTE UN COMPROMISO DE POR MEDIO, DE CONSTRUIR PLATAFORMAS COMERCIALES, PARA REUBICAR A LOS COMERCIANTES DE LA FERIA SABATINA, SEGÚN EL INFORME N° 463, DE LA SUGERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DONDE SEÑALA QUE LAS VÍAS PRINCIPALES SE ENCUENTRAN OCUPADAS DE MANERA PERMANENTE POR PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS CON EL CRECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, POR LO QUE SE DEBERÍA DE INICIAR A DESARROLLAR UN GRAN URBANISMO ADECUADO SI NO SE PUEDE DÓNDE ESTACIONAR LAS UNIDADES VEHICULARES ASIMISMO EL INFORME DE LA GERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS MENCIONA, LA PROBABILIDAD DE CONTAGIO POR CONTACTOS CON LAS MASCARILLAS DESECHADAS POR LOS COMERCIANTES, POR LO QUE LA GERENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS SE CONTRADICE SEGÚN EL DECRETO SUPREMO NÚMERO 083 - 2020 – PCM, MENCIONA LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE AUTOCONTROL SANITARIO EN CADA CENTRO DE ABASTO Y EN EL ANEXO 2, MENCIONA EL PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN MERCADOS DE ABASTOS O ESPACIOS TEMPORALES HABILITADOS PARA EL COMERCIO DE ALIMENTOS, POR LO QUE SE HACE LA PREGUNTA AL GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO EN DONDE MANIFIESTA EN SU INFORME, QUE EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DE COMERCIO AMBULATORIO FORMULADO Y EL INFORME N° 71, DE LA GERENCIA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO INFORMA, QUE SE ENCUENTRA CON PRESUPUESTO APROBADO LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS, MERCADO JAYLLAHUAYA, CON UN PRESUPUESTO DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL SOLES, MERCADO SALCEDO CON UN PRESUPUESTO DE UN MILLÓN Y MEDIO DE SOLES Y EL MEJORAMIENTO DEL MERCADO HUAJSAPATA, PLATAFORMA PARA EL MERCADO MAYORISTA, Y SI SE TUVIERA EN CUENTA, QUE LA REPARACIÓN DEL MERCADO CENTRAL COSTÓ MÁS DE UN DE UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL SOLES, LA PREGUNTA ES ¿SOLUCIONAREMOS LA PROBLEMÁTICA SOCIAL?, ASIMISMO LA SEGUNDA PREGUNTA ES ¿CUÁL ES LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL O SIMPLEMENTE ES EL INFORME DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN DE PRESUPUESTO?, POR OTRO LADO LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES EN EL ARTÍCULO 83 INCISO 2° 2.1 DE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES, ES DE CONSTRUIR EQUIPAR Y MANTENER MERCADOS DE ABASTOS PARA MAYORISTAS O MINORISTAS, LOS CUALES PUEDEN INCLUIR LA VENTA DE OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE USO PERSONAL O DOMÉSTICO, LAS MUNICIPALIDADES BRINDAN LAS FACILIDADES DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS COMERCIANTES, EL DECRETO SUPREMO NÚMERO 005 – 1991, EL COMERCIO AMBULATORIO ES UNA REALIDAD SOCIAL GENERADA POR LA CRISIS ECONÓMICA QUE AGOBIA AL PAÍS COMO RESPUESTA FRENTE AL DESEMPLEO Y SUB EMPLEO, Y QUÉ EN NUESTRA REALIDAD DE PUNO, NO ESTÁ AJENA, POR LO QUE SE DEBE DE MANIFESTAR QUE DURANTE LA GESTIÓN 2019, EN LA CIUDAD DE PUNO SE INCREMENTÓ LA POBREZA EXTREMA, ASIMISMO SE INCREMENTÓ EN EL ÍNDICE DE ANEMIA CON UN 2.2%, EN EL TEMA DE FEMINICIDIO, ASIMISMO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, TAMBIÉN SE HA INCREMENTADO LA DELINCUENCIA, POR LO QUE ESTOS FENÓMENOS SOCIALES REFLEJA LA DURA CRISIS ECONÓMICA QUE SE ATRAVIESA Y QUE SE AGRAVARÁ POR ESTA PANDEMIA DEL COVID-19, EL DECRETO SUPREMO N° 110-2020-PCN, SE APRUEBA EL REINICIO CON LA REACTIVACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE MERCADOS DE ABASTOS, POR LO QUE LOS FERIAANTES DEBEN DE PRESENTAR LOS PROTOCOLOS PARA EL INICIO DE SUS ACTIVIDADES, ADEMÁS SEÑALAR EN NOMBRE DE LOS COMERCIANTES A QUIÉNES SE GANAN EL SUSTENTO PARA SOBREVIVIR DÍA A DÍA EN NOMBRE DE LOS JÓVENES QUE QUIEREN SALIR ADELANTE, VENDIENDO SUS PRODUCTOS Y SUEÑAN CON UN FUTURO MEJOR, AUN CUANDO ESTA CRISIS GOLPEA FUERTEMENTE A NUESTRO PAÍS, NO ES MOMENTO DE APROBAR UNA ORDENANZA DE ESTA NATURALEZA, ADEMÁS SEÑALA QUE EL DÍA SÁBADO ESTA REGIDURÍA ESTABA PRESENTE EN LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR EN DONDE LOS COMERCIANTES MANIFESTABAN DE QUE DURANTE TODO EL DÍA HABÍAN VENDIDO UN TOTAL DE SÓLO TRES SOLES, POR LO QUE SE HACE LA PREGUNTA A LOS SEÑORES REGIDORES Y A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO ¿QUE SI SE PUDIERA VIVIR CON TRES SOLES TODA UNA SEMANA?, ASIMISMO SE PONE UN EJEMPLO QUE EN EL SUPERMERCADO DE PLAZA VEA CUANDO SE VA ADQUIRIR PRODUCTOS TANTO LAS PERSONAS O FAMILIARES, EN DONDE SE PUEDE VER QUE EXISTE TODO TIPO DE PRODUCTOS EN PLAZA VEA Y DE LA MISMA FORMA ESOS PRODUCTOS SON EXPENDIDOS EN LA FERIA SABATINA POR LO QUE NO SE PUEDE DEROGAR SU ORDENANZA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3, ANTES DE CUMPLIR LA PROMESA LA PLATAFORMA COMERCIAL Y POSTERIOR A ELLO SE DEBERÍA DE REUBICAR, EN VISTA QUE EN LA FERIA SABATINA PUEDEN EXTENDERSE TODO TIPO DE PRODUCTOS, UN ESTUDIANTE PARA PODER

SOBREVIVIR Y ESTUDIAR, ESE DÍA SE VENDE, ASIMISMO SE INVOCA AL PRESIDENTE DEL CONCEJO A QUE NO PODEMOS TRAICIONAR A LOS HERMANOS COMERCIANTES Y A LA FERIA SABATINA, PRIMERO CUMPLIR CON LAS PLATAFORMAS COMERCIALES QUE SE HA PROMETIDO EN LA CAMPAÑA ELECTORAL Y EL AÑO PASADO ANTES DE EJECUTAR LA OBRA EN LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR, POR LO QUE SE DEBE DE CUMPLIR LA PROMESA EN ENTREGAR LA PLATAFORMA COMERCIAL, POR LO QUE SE PUEDE CALIFICAR QUE LA FERIA SABATINA ES UNA AGLOMERACIÓN ECONÓMICA, SI UNO SE PREGUNTA ¿QUÉ ES LA AGLOMERACIÓN ECONÓMICA?, ES EL MOVIMIENTO ECONÓMICO QUE GENERA NO SOLAMENTE A LOS COMERCIANTES A LOS TRANSPORTISTAS NO PODEMOS UBICAR EN SIMÓN BOLÍVAR, LOS COMERCIANTES ESTÁN COMPROMETIDOS A CUMPLIR EL PROTOCOLO, Y SI ELLOS OCUPABAN TRES METROS, ELLOS PUEDEN OCUPAR EN ESTA EMERGENCIA UN METRO O UN METRO Y MEDIO, QUEDARÍA EL ESPACIO PARA CUMPLIR EL PROTOCOLO, Y COMO HOY ESTÁ CERRADO LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR SE PUEDA CERRAR LAS VÍAS ADYACENTES Y TAL COMO SE INGRESA EN EL SUPERMERCADO DE PLAZA VEA, SE PUEDE HABILITAR DE LA MISMA MANERA LAS CALLES DONDE PUEDEN INGRESAR Y POR OTRAS CALLES ADYACENTES SE PUEDA SALIR, POR LO QUE SE RECALCA AL PLENO DEL CONCEJO A QUE PRIMERAMENTE SE SOLUCIONE LA PLATAFORMA COMERCIAL Y LUEGO SE REUBICARÍAN, POSTERIOR A ELLO RECIÉN SE APROBARÍA LA ORDENANZA MUNICIPAL, SIN EMBARGO SI NO SE TIENE EN LA FECHA NO SE PUEDE APROBAR LA PRESENTE PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ.

**REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ:** MANIFIESTA QUE, PARA NO REPETIR LO QUE YA SE HA VERTIDO POR LOS SEÑORES REGIDORES, SE DEBE DE ENFOCARSE AL INFORME DE INGENIERO ECONOMISTA JAIME LÓPEZ, EN LA PARTE TERCERA, ÉL DICE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS TRES PUNTOS ANTERIORES, SE PROPONE QUE SE DEBE REALIZAR INVERSIONES YA SEA CON PROYECTOS DE INVERSIÓN IOAR, QUE SE ENMARQUEN EN LA PRESERVACIÓN DE LA SALUD Y SE SUGIERE EL SIGUIENTE DETALLE DE PROYECTO, MERCADO DEL CENTRO POBLADO DE JAYLLIHUAYA, MERCADO DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA EL MERCADO DE MAYORISTA DE CENTRO POBLADO ALTO PUNO, MEJORAMIENTO DEL MERCADO HUAJSAPATA CON UN IOAR, MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL MERCADO DE LAYKAKOTA, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DEL MERCADO UNIÓN Y DIGNIDAD CON UN IOAR, MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE MERCADO ALTO PUNO CON UNA INVERSIÓN Y UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROXIMADAMENTE CINCO MILLONES DE SOLES, Y QUE ES MUY IMPORTANTE CONTRIBUIR AL ANÁLISIS DE ESTA ORDENANZA, CON ESTA PROPUESTA, QUÉ PARTE DE NUESTRO GERENTE DE PLANIFICACIÓN, ADEMÁS SE SABE CONFORME EL SECRETARIO GENERAL COMO EL PRIMER Y SEGUNDO REGIDOR, YA HAN ANALIZADO LOS ASPECTOS MUY IMPORTANTES PARA TOMAR EN CUENTA ESTA PROPUESTA, Y PARA QUE ESTA PROPUESTA HAYA LLEGADO AL CONCEJO MUNICIPAL, ADEMÁS SEÑALAR QUE SÍ ES MUY IMPORTANTE Y NECESARIO CONTAR CON UNA BASE DE DATOS QUE FESTIVAMENTE PROVEA UN CRUCE DE DATOS CON LA RENIEC, Y PODEMOS IDENTIFICAR LA NECESIDAD REAL, EL COMERCIO EL COMERCIO AMBULATORIO ES UNA ACTIVIDAD ALTERNATIVAS AL DESEMPLEO, POR LO CUAL DEBE SER TEMPORAL ES MUY IMPORTANTE POR ELLO CONTAR CON ESTA BASE DE DATOS QUE NO DE ESA INFORMACIÓN, ADEMÁS SE TIENE LA NECESIDAD DE VOLVER A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICAMENTE, A UNA NUEVA CIUDAD LIMPIA, ORDENADA Y QUÉ SE PIENSE EN EL BIENESTAR DE TODOS Y TODAS, ADEMÁS SE QUIERE EL RESPETO AL TRABAJO Y ES POR ESO QUE SE EXIGE EL COMPROMISO DE GARANTIZAR ESPACIOS DESDE LA MUNICIPALIDAD PARA NUESTROS HERMANOS, ES NECESARIO GARANTIZAR LAS CONDICIONES PARA EL TRABAJO DIGNO Y EN CONDICIONES SALUBRES QUE RESGUARDEN A NUESTROS HERMANOS COMERCIANTES, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEBE IR ACOMPAÑADA DE CAPACITACIONES SOBRE EMPRENDIMIENTO, FORMALIZACIÓN, ACCESO A CRÉDITOS JUSTOS, POR LO CUAL TAMBIÉN SE DEBE PENSAR EN UNA CAJA MUNICIPAL, LAS OPORTUNIDADES QUE SE ESTÁN GENERANDO DESDE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, DEBEN SER APROVECHADAS POR LOS COMERCIANTES AMBULANTES, QUE REQUIEREN APOYO, EN DONDE ELLOS SON LOS QUE VIVEN DÍA A DÍA Y SI NO TRABAJAN NO COMEN, ES NECESARIO QUE LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO RURAL, NOS PRESENTE ALTERNATIVAS PARA INSERTARNOS A PROPUESTAS GUBERNAMENTALES, LA CREACIÓN DE MYPES, LA FORMALIZACIÓN DE COMERCIANTES Y LAS ASOCIACIONES PERMITIRÁN GENERAR CONDICIONES PARA LA REACTIVACIÓN DE LOS HERMANOS AMBULANTES, ADEMÁS SE TIENE POR SEGURO Y QUE SE QUIERE UNA NECESIDAD DE IMPULSAR EL EMPLEO PERDIDO POR MILLONES DE LOS PAISANOS, SE HA VISTO LAS NECESIDADES, POR LO QUE SE DEBE DE INCENTIVAR NUEVAMENTE EL CONSUMO, GENERAR CADENAS QUE SON NECESARIAS, PARA QUE SE REACTIVE LA ECONOMÍA EN GENERAL Y APROVECHAR ESTAS INVERSIONES QUE ESTÁN PARTIENDO DEL SECTOR PÚBLICO Y TAMBIÉN SEGURAMENTE VAN A HABER

ALGÚN TIPO DE INVERSIONES EN EL SECTOR PRIVADO, EN ESTA PARTICIPACIÓN PARA NO REDUNDAR CON LO QUE YA HAN SEÑALADO LOS SEÑORES REGIDORES, CON LAS CUALES SE COINCIDE, POR LO QUE SE EXIGE EL RESPETO PARA NUESTROS A NUESTROS HERMANOS AMBULANTES Y SOLICITO SE CONTINÚE CON EL DIÁLOGO PARA LLEGAR A ACUERDOS QUE PROPICIEN ESTO QUE ESTAMOS PENSANDO UN NUEVO PUNO, ORDENADO, SALUBRES PERO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ.

**REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ:** MENCIONA QUE HOY DÍA EL SECTOR MÁS GOLPEADO, ES EN SECTOR COMERCIO Y EL SECTOR TRANSPORTE, ADEMÁS INFORMAR QUE LOS MERCADOS NO ESTÁN ATENDIENDO DE FORMA NORMAL, TODO ELLO SE DA POR LA DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL, ASIMISMO DESDE YA, SE DEBE DE FORTALECER A LOS MERCADOS DE PUNO, TALES COMO SON EL MERCADO LAYKAKOTA, EL MERCADO UNIÓN Y DIGNIDAD, EL MERCADO CENTRAL EL MERCADO BELLAVISTA, Y POR QUÉ NO SEÑALAR A LOS MERCADOS PRIVADOS, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE PUNO, CÓMO SON EL MERCADO DE YANACANCHA, TAHUANTINSUYO, VILLA EL SOL Y AL MISMO TIEMPO TAMBIÉN EL MERCADO PROGRESO, POR LO QUE EN PRIMER LUGAR SIEMPRE SE HABÍA DICHO, HAY QUE FORTALECER A ESOS MERCADOS, HAY QUE FORTALECER SIMPLEMENTE CON EL APOYO DE PERSONAL SINO TAMBIÉN EN ESTOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS SE PUEDE EXTENDER TODOS LOS PRODUCTOS EN DONDE UN POBLADOR COMÚN Y CORRIENTE SE APERSONA A COMPRAR UN DÍA SÁBADO, QUE ESTÉ TODOS LOS PRODUCTOS Y TAMBIÉN ESTE ALCANCE DE LA POBLACIÓN, Y QUE ESA PROPUESTA ANTERIORMENTE SE HABÍA SUGERIDO Y TAMBIÉN PARA ESO, SE DEBE DE BUSCAR ESPACIOS EN VISTA QUE NO HAY MUCHOS ESPACIOS DISPONIBLES PARA EL COMERCIO POR EJEMPLO EL MERCADO CHANU CHANU, PERO TAMBIÉN SE PUEDE HABILITAR LA PLATAFORMA COMERCIAL PARA LOS DEMÁS PRODUCTOS Y OTROS RUBROS QUE SE VAN A EXPENDER Y ESA PROPUESTA FUE DADO ANTERIORMENTE Y SIGUE LATENTE A LA FECHA, POR LO QUE SE DEBE DE FORTALECER ESTOS MERCADOS, OBIAMENTE TAMBIÉN POR ESTA ENFERMEDAD POR ESTA PANDEMIA QUE ESTAMOS GOLPEADOS NO SIMPLEMENTE NUESTRO QUERIDO PUNO, SI NO TODO EL PAÍS A NIVEL NACIONAL A NIVEL INTERNACIONAL, ADEMÁS SE DEBE TENER BASTANTE CUIDADO, ADEMÁS SE DEBE TENER EN CONSIDERACIÓN ESTA ORDENANZA DEBE DE SER TEMPORAL, DE LA MISMA FORMA SE COINCIDE CON LA VERSIÓN QUE HA DADO LA REGIDORA WILMA JANET ARIZAPANA YUCRA, A QUE NO PUEDE SER DEROGADO LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 139 - 2006 Y AL MISMO TIEMPO TAMBIÉN EN LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL EN EL ARTÍCULO 2°, DE LA MISMA FORMA TAMBIÉN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 018 – 2019, DE FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2019 Y ESTO DEBERÍA DE SER, TAL COMO ANTERIORMENTE SE HA MENCIONADO QUE DEBE DE SER DE FORMA TEMPORAL Y TAMBIÉN SE DEBE TENER EN CUENTA QUE HAY UN COMPROMISO Y AÚN TODAVÍA NO SE HA CUMPLIDO, PERO TAL COMO LA ALCALDÍA HA MENCIONADO EN CUANTO SE TERMINE ESTA EMERGENCIA SE DARÁ INICIO CON LA EJECUCIÓN DE LA PLATAFORMA COMERCIAL, POR LO QUE ESTA REGIDURÍA CONFÍA PLENAMENTE EN EL COMPROMISO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA PLATAFORMA COMERCIAL, DICHO ESTO EN LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL SE DEBE DE AGREGAR LA PALABRA TEMPORAL HASTA QUE EXISTA LA CURA DEL COVID-19 O SE PUEDE DECIR HASTA QUE PASE LA PANDEMIA QUE SE VIENE VIVIENDO, ASIMISMO SE DEBE DE TENER BASTANTE CUIDADO CON LOS COMERCIANTES DE LA FERIA SABATINA, INCLUSIVE EN LA PRESENTE ORDENANZA SEÑALA ES DE LA FERIA SABATINA, Y NO SÓLO SE MENCIONA SOBRE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LOS DÍAS SÁBADOS TAMBIÉN SE MENCIONA SOBRE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LOS DÍAS JUEVES DE LOS COMERCIANTES QUE EXPENDEN DE ROPAS USADAS, ASIMISMO SE DEBE TENER EN CUENTA QUE ESTOS COMERCIANTES VENDEN SUS PRODUCTOS, PERO TAMBIÉN HAY OTRO ANÁLISIS PREVIA CONVERSACIÓN CON LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS, QUE ALGUNOS MERCADOS SE ENCUENTRAN VACÍOS ESO SE DEBE TENER EN CUENTA Y ANALIZAR SOBRE ESOS TEMAS ADEMÁS ANTERIORMENTE SE HABÍA EXPORTADO AL GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y A SUBGERENTE Y A TODOS LOS QUE ESTÁN INVOLUCRADOS EN ESTA ACTIVIDAD DEL COMERCIO, POR LO QUE EN LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL SI ES QUE INCLUYERA ESA PALABRA TEMPORAL EL VOTO SERÁ A FAVOR Y SI NO LO CONSIDERARÍA LA PALABRA TEMPORAL SE ABSTENDRÁ A LA VOTACIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA.

**REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA:** SEÑALA QUE, CON CARTA N° 38, SE DISPUSO LA EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA QUE LA PROPUESTA DE ORDENANZA SEA ANALIZADA Y TAMBIÉN SI CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE FONDO, POR LO QUE LA COMISIÓN ORDINARIA DE REGIDORES SE HA REUNIDO CON LOS REGIDORES DE LA COMISIÓN Y VIENDO QUE CUMPLE CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PODER SER

DEBATIDO EN EL PLENO DEL CONCEJO Y SE PUEDA DAR UN ANÁLISIS POLÍTICO SOCIAL Y ECONÓMICO, SE HA VISTO POR LA NECESIDAD A QUE SEA FACTIBLE APROBAR LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DE QUE “A PROBLEMAS CONCRETOS SOLUCIONES CONCRETAS”, SE HA VISTO EL INMENSO TRABAJO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DE GOBERNADORES, DE ALCALDES EN TODA LA NACIÓN QUE AL VERSE ANTE UNA CRISIS NUEVA, AL VERSE ANTE PROBLEMAS QUE ESTÁ SOCIEDAD NO HABÍA VIVIDO ACTUALMENTE, Y SE SIENTE QUE DEBE DE SOLUCIONAR PROBLEMAS QUE HAN APARECIDO Y EN CONCRETO NOS REFERIMOS AL AUMENTO DEL COMERCIO AMBULATORIO Y AL AUMENTO DE LA INESTABILIDAD ECONÓMICA EN LOS NÚCLEOS FAMILIARES, COMO SE PUEDE MENCIONAR QUE ANTERIORMENTE UNA FAMILIA TENÍA UN RESTAURANTE HOY SE HA VISTO AFECTADO Y YA NO TIENE ESE RESTAURANTE Y A RAZÓN DE ELLO TIENE QUE SALIR A LAS CALLES, AQUELLOS QUE SE DEDICABAN AL RUBRO DE INTERNET, TELEFONÍA, TAMBIÉN SE HAN VISTO AFECTADOS EN ESE RUBRO Y SE ESTÁN VIENDO INVOLUCRADOS EN LA NECESIDAD DE PODER REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES, QUE BIEN HA MANIFESTADO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL, QUE HAY UN DERECHO RECONOCIDO AL TRABAJO PARA CADA CIUDADANO SIN EMBARGO DENTRO DE LAS FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, LA LEY N° 27972 ESTIPULA QUE EL ORDENAMIENTO DE LA CIUDAD ESTÁ A CARGO DE DICHA INSTITUCIÓN, ENTONCES ES FACTIBLE EMITIR NORMATIVAS, REGLAMENTOS, DIRECTIVAS QUE PUEDAN GARANTIZAR EN PRIMER LUGAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SUS CIUDADANOS PERO TAMBIÉN A LA PAR EL DESARROLLO EN LO QUE TIENE QUE VER EN EL ORDENAMIENTO DE LA CIUDAD, POR LO QUE LA PRÁCTICA Y EL CRITERIO DE VERDAD Y COMO CONCEJO MUNICIPAL PARA PODER APROBAR ESTA ORDENANZA MUNICIPAL A QUE LA GERENCIA DE TURISMO, LA UNIDAD EJECUTORA UNA VEZ DE HABERSE EMITIDO LA PRESENTE ORDENANZA, PLANTEAR ANTE EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL PLAN DE REORDENAMIENTO Y DE REUBICACIÓN A LOS COMERCIANTES Y NOSOTROS PARA PODER APROBAR ESTA ORDENANZA NECESITAMOS QUE LA GERENCIA UNIDAD EJECUTORA, PUEDA DESPUÉS DE EMITIR ESTA ORDENANZA MUNICIPAL, PLANTEAR EN EL CONCEJO MUNICIPAL EL PLAN DE REORDENAMIENTO Y LA REUBICACIÓN A LOS COMERCIANTES QUE SE VAN A VER AFECTADOS EN DIFERENTES ZONAS RÍGIDAS DE LA PROVINCIA DE PUNO, ASIMISMO CONFORME A LA EXPOSICIÓN DEL GERENTE MUNICIPAL, QUE HAY UN PRESUPUESTO MUY GRANDE PARA FORTALECER LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS, PROMOVRIENDO UN MERCADO SALUDABLE, UN MERCADO LIMPIO, UN MERCADO QUE PUEDA GARANTIZAR LAS CONDICIONES AL CIUDADANO Y PUEDE ADQUIRIR SUS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y CON LA SEGURIDAD DE QUE NO PUEDAN LLEVAR EL VIRUS A CASA, ADEMÁS SE HA VISTO EN ESTOS DÍAS, DESDE EL 25 DE MARZO 25 DE MAYO, QUE EL AGLOMERAMIENTO EN DIVERSAS ZONAS SE ESTÁ REALIZANDO, Y QUE NO SE ESTÁ CONTROLANDO DE LA MEJOR MANERA Y PRINCIPALMENTE PORQUE NO HAY UNA NORMATIVA CLARA, ES TAREA URGENTE DE PODER APROBAR ESTA ORDENANZA MUNICIPAL TENIENDO SIEMPRE EN CUENTA EL DIÁLOGO CON LAS DIFERENTES ASOCIACIONES QUE YA ESTÁN RECONOCIDAS POR LA MUNICIPALIDAD Y QUE SE CREE QUE TIENE UN DIÁLOGO CONSTANTE, UN DIÁLOGO DIRECTO, POR LO QUE EN LA PRESENTE DICTAMEN SE HA RECOGIDO RECOMENDACIONES DE ASESORÍA LEGAL Y DE LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y TAMBIÉN SE HA RECOMENDADO QUE PUEDA REALIZARSE ESTE PADRÓN BASES, PODER ALCANZAR Y PODER BENEFICIAR A LA MAYOR CANTIDAD DE CIUDADANOS PUNEÑOS, ADEMÁS SE TIENE EN CUENTA QUE AL 15 DE JUNIO, DEBIÓ TENERSE UN REGISTRO DE TODOS LOS COMERCIANTES Y PERSONAS QUE ESTÁN VENDIENDO PRODUCTOS EN LOS MERCADOS A FIN DE QUE NO HAYA DUPLICIDAD DENTRO DE LAS CALLES, Y AQUELLAS PERSONAS QUE VIENEN VENDIENDO EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN SU MERCADO Y TAMBIÉN EN LAS CALLES, POR LO QUE SE DEBE DE DAR LA OPORTUNIDAD A TODOS Y DE PODER REALIZAR LA VENTA O PODER REALIZAR UNA VENTA DE PRODUCTOS PARA QUE PUEDA IR TAMBIÉN UN INGRESO ECONÓMICO FAMILIAR. EN ESTE PLAN, LAS RECOMENDACIONES ESTÁN DADAS Y OJALÁ SE PUEDAN TENER EN CUENTA, Y LOS GERENTES PUEDAN RECOGERLOS DE LA MEJOR FORMA Y CON LA MEJOR VOLUNTAD POLÍTICA QUE SE HA VISTO QUE LA GESTIÓN TIENE Y PUEDA CUMPLIR, POR LO QUE SE INVOCA AL PLENO DEL CONCEJO A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO SE PUEDA ANALIZAR LA SITUACIÓN Y QUE SE DEBE REALIZAR UN DEBATE Y CONCIENZUDO SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN Y EN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE PUNO QUE POR SU NATURALEZA EN UNOS AÑOS TIENDE A PROYECTARSE A UNA CIUDAD ORDENADA UNA CIUDAD TURÍSTICA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

**REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE:** INDICA QUE, PUNO ES TURÍSTICO E INVOCA AL PLENO DEL CONCEJO EN PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID 19, TAMPOCO SE QUIERE LAMENTAR LA SITUACIÓN QUE HA PASADO CON EL GERENTE DE AREQUIPA, ADEMÁS SE HA DADO TIEMPO PARA DAR LECTURA SOBRE LAS NORMAS NACIONALES, CÓMO ES LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, LAS NORMAS QUE HAN SIDO DADO POR ESTE



GOBIERNO Y LOS INFORMES RESPECTIVOS DE LOS DIFERENTES GERENTES, COMO POR EJEMPLO EL INFORME N° 38, EL INFORME N° 473 DE LA GERENCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, EL INFORME N° 138 DE LA GERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS, EL INFORME N° 170 DE ASESORÍA JURÍDICA, EL INFORME N° 071 DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, Y APROVECHAR EN ESTA OPORTUNIDAD, CONFORME LO HAN FUNDAMENTADO LOS SEÑORES REGIDORES ANTERIORES SUFICIENTEMENTE SOBRE ESTA SITUACIÓN, POR LO QUE ESTA REGIDURÍA VA TENER QUE IR SEGUIR Y EXIGIR EL RESPETO A LOS HERMANOS COMERCIANTES Y QUE HAYA DIALOGO, SI ES QUE HAY DIÁLOGO ESTO TIENE QUE ESTAR COORDINADO CON LA CAPACITACIÓN, TAMBIÉN RESCATAR LO QUE ME HAN PEDIDO EL INGENIERO JORGE QUISPE APAZA, QUE SE TOMA EN CUENTA EL PADRÓN DE COMERCIANTES Y QUE ACTUALMENTE HA INCREMENTADO BASTANTE Y DARLE LA OPORTUNIDAD, EL DÍA SÁBADO ESTA REGIDURÍA ESTUVO CAMINANDO POR EL MERCADO POR AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR Y MUCHOS COMERCIANTES HERMANOS, QUIENES SE GANA LA VIDA, EN DONDE ELLOS MANIFESTABAN QUE NO HAY VENTA, QUE SOLICITABAN LA OPORTUNIDAD PARA PODER VENDER, ADEMÁS SEÑALAR A ESOS COMERCIANTES QUE VIENEN EXPENDIENDO SUS PRODUCTOS EN SUS TRICICLOS Y SE HA TENIDO LA OPORTUNIDAD EN DECIRLE HASTA CIERTO PUNTO, EN DECIRLE AL SERENAZGO DE OPORTUNIDAD PARA QUE ESE COMERCIANTE SE VENDA SUS PRODUCTOS, PORQUE ÉL VA A LLEVAR EL PAN DEL DÍA. EL OTRO PUNTO ES DAR EN FUNCIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO A LOS MERCADOS DE YANACANCHA, PROGRESO, CHACARILLA, VILLA DEL SOL Y OTRO. QUÉ HAY SE HA INVERTIDO DINERO LOS COMERCIANTES Y MUCHOS TIENEN SUS PUESTOS DE VENTA, ENTONCES SI LES DAMOS FUNCIONALIDAD A ESOS MERCADOS, NECESARIAMENTE NUESTROS HERMANOS COMERCIALES AHÍ SE VAN UBICAR, ADEMÁS SE HA ESCUCHADO LA EXPOSICIÓN DEL INGENIERO FRANZ LEZANO, SOBRE SALUD PÚBLICA, DIÁLOGO, PRESUPUESTO DE CINCO MILLONES, REUBICACIÓN A OTRA ZONA, ESTUDIO A OTRAS ZONAS PARA SABATINA, PUNO DEBERÍA SER ORDENADO, Y NO ESTAMOS EN CONTRA, DETENCIÓN DEL COVID 19, ESTA SITUACIÓN SE DEBE DE CUMPLIR POR EL GERENTE QUE PÚBLICAMENTE SE HA ESCUCHADO SU INFORME, PARA TERMINAR ESTA PRIMERA PARTE, PEDIR A LOS GERENTES APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD, ESTE HA SIDO EL MOMENTO TAL VEZ CRÍTICO PARA LOS COMERCIANTES QUE SE GANAN LA VIDA, MUCHOS SE GANA LA VIDA HACIENDO DEL COMERCIO AMBULATORIO. ENTONCES ESO TAMBIÉN LE TENEMOS QUE ATRIBUIRLE Y MEJORAR SU SITUACIÓN, DÁNDOLES UBICÁNDOLAS EN OTRO SITIO, ADEMÁS HUBO SUFICIENTE FUNDAMENTO POR LOS QUE ANTERIORMENTE LO HAN FUNDAMENTADO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

**REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO:** INDICA QUE, ES UN TEMA MUY DELICADO, POR UN LADO SE ENCUENTRA LOS HERMANOS COMERCIANTES, Y QUE SE SABE QUE LA NECESIDAD DE TRABAJAR Y DE LLEVAR EL PAN A SUS CASAS, MUCHAS VECES INFRINJAN ALGUNAS NORMAS E INCLUSO ARRIESGAN SU SALUD Y SU VIDA POR LLEVAR EL ALIMENTO A SUS HIJOS O A LA CASA Y POR OTRO LADO COMO MUNICIPALIDAD SE TIENE LA OBLIGACIÓN DE VELAR POR LA SALUD PÚBLICA Y DE LA POBLACIÓN, UN TEMA QUE HA TENIDO QUE SER TRATADO Y SOLUCIONADO POR GOBIERNOS ANTERIORES, PERO QUE DEJARON PASAR, ESTO NO SE TRATA DE CUMPLIR COMPROMISOS PERSONALES, Y SE INVOCA A LOS SEÑORES REGIDORES Y REGIDORAS A QUE SE TIENE QUE PRIMAR SOBRE TODAS LAS COSAS, VELAR POR LA SALUD PÚBLICA DE NUESTRA POBLACIÓN Y DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA, ADEMÁS SEÑALAR QUE HAY UN PROBLEMA MUY GRAVE, QUE EN MENOS DE 48 HORAS EN NUESTRA REGIÓN DE PUNO, HA FALLECIDO TRES PERSONAS A CAUSA DEL COVID-19, EN LA REGIÓN DE AREQUIPA, QUE NO ESTÁ MUY LEJOS DE LA CIUDAD DE PUNO, EN DONDE EL DÍA DE AYER, HAN COLAPSADO TODOS LOS SISTEMAS DE SALUD, HAN FALLECIDO EN LOS PATIOS DE LOS HOSPITALES, EN ESCALERAS, EN LOS TAXIS, AFUERA DE HOSPITALES Y LO DICEN LOS TITULARES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA Y TELEVISIVA QUE SEGURAMENTE TODOS HAN PODIDO OBSERVAR EL DÍA DE HOY, EN ESTE SENTIDO LA INSTITUCIÓN LO QUE SE TIENE QUE PRIMAR ES VELAR A QUE NO HAYA CONTAGIOS EN NUESTRA PROVINCIA Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ELLO, UNO DE LOS PROBLEMAS PRINCIPALES PARA QUE SE EXPANDAN LOS CONTAGIOS, ES LA GRAN ACUMULACIÓN DE PERSONAS Y DÓNDE SE DAN ESTA ACUMULACIÓN DE PERSONAS, LAMENTABLEMENTE SE DAN EN EL COMERCIO AMBULATORIO, EN LOS MERCADOS Y EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE, ENTONCES ANTE ELLO NO SE PUEDE HUIR DE NUESTRAS RESPONSABILIDADES, ADEMÁS QUE ESTA ORDENANZA TIENE COMO BASE FUNDAMENTAL EL DE PROTEGER LA SALUD DE NUESTROS CIUDADANOS, EL DESCONCENTRAR ESTE NÚMERO DE HABITANTES QUE SE PUEDEN REUNIR EN CIERTOS LUGARES, PARA QUE NO HAYA CONTAGIOS DEL COVID-19, POR OTRO LADO NOSOTROS, NO PODEMOS CERRAR LOS OJOS ANTE LA REALIDAD Y TODOS LOS REGIDORES QUE ANTECEDIERON, SEÑALARON QUE HAY PERSONAS QUE ESTÁN OBLIGADAS A SALIR A TRABAJAR Y ESO ES UNA REALIDAD SOCIAL, ES UN PROBLEMA SOCIAL QUE NO SE ESTÁ DANDO SOLAMENTE POR ESTA PANDEMIA, SE HA AGRAVADO EN

ESTA PANDEMIA, Y QUE LO VIENE ARRASTRANDO DESDE HACE MUCHOS AÑOS, Y ES UN PROBLEMA SOCIAL LATENTE, EN ESTE SENTIDO TAMPOCO PODEMOS DARLE LA ESPALDA A ESAS PERSONAS QUE NECESITAN TRABAJAR, ES POR ELLO QUE HA REVISADO MINUCIOSAMENTE EN EL EXPEDIENTE Y SE LES ESTÁ DANDO LOS ESPACIOS PARA QUE ELLOS PUEDAN TRABAJAR, ES MUY IMPORTANTE TAMBIEN QUE GERENTES Y SUBGERENTES A CARGO CUMPLAMOS, CON QUE ESTOS ESPACIOS TENGA O CUENTEN CON LOS REQUISITOS DE SALUBRIDAD PARA QUE ESTOS COMERCIANTES PUEDAN REALIZAR SUS ACTIVIDADES COMERCIALES DE FORMA SEGURA, ADEMÁS QUE HAY EL COMPROMISO DE QUE ESTOS COMERCIANTES SEAN EMPADRONADOS Y QUE PUEDAN REALIZAR SUS ACTIVIDADES DE TRABAJO QUE TANTO NECESITAN, EN ESE SENTIDO EL PLENO DEL CONCEJO VA ESTAR FISCALIZANDO, DE QUE ASÍ SEA Y QUE ASÍ SE CUMPLA, PORQUE TAMPOCO ESTÁ EN CONTRA A SU DERECHO AL TRABAJO Y QUE TENEMOS TODOS COMO PERSONAS DE ESTADO DE DERECHO. ADEMÁS SOLICITA A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO A QUE EL SEÑOR GERENTE PUEDA RESPONDER A DOS INTERROGANTES, LA PRIMERA ES SABER SI SE HA PREVISTO LOS ESPACIOS PARA QUE LOS COMERCIANTES QUE SE VAN A REUBICAR PARA QUE NO SE GENERE AGLOMERACIONES Y SE PROPAGUE EL COVID 19, TIENEN DETERMINADOS ESPACIOS QUE ASEGUEN LA SALUBRIDAD PARA AQUELLOS COMERCIANTES QUE VAN A SER REUBICADOS Y LO SEGUNDO ES SI SE HA SEGUIDO CON EL DIÁLOGO Y SE HA LLEGADO A ALGUNA CONCLUSIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE.

**REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE:** SEÑALA QUE, EL COMERCIO AMBULATORIO ES CONSECUENCIA DE LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE TIENE EL PAÍS Y LAMENTABLEMENTE A MÁS DE 30 AÑOS DE UN MODELO ECONÓMICO, NO SE HA VISTO DE NINGUNA MANERA QUE HAYA SOLUCIONADO EL TEMA DE GENERAR EMPLEOS PARA QUE LA POBLACIÓN AL MENOS TENGA UN TRABAJO DIGNO Y PARA ESTO NO HAY QUE SER APRENDIZ Y LEER UNA HOJA, Y SE ENTIENDE QUE EN ESTE MOMENTO SOMOS CONOCEDORES DE LA REALIDAD, POR ENCIMA DE SER REGIDORES, SOMOS VECINOS, SOMOS COMPONENTES DE ESTA CIUDAD Y SE SABE QUE ESTE ES UN PROBLEMA HISTÓRICO, EL COMERCIO AMBULATORIO TAN IGUAL EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE, QUE EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN DE LA BAHÍA INTERIOR DEL LAGO, SON PROBLEMAS EMINENTEMENTE HISTÓRICOS Y HAN TRANSCURRIDO MUCHO TIEMPO Y HASTA EL DÍA DE HOY NO SE HA DADO SOLUCIÓN, ASIMISMO SE ENTIENDE DE QUE LA INTENCIÓN DE LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO ES GENERAR CONDICIONES BÁSICAS PARA QUE LOS CENTROS Y QUE NUESTROS COMERCIANTES, TENGAN CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LIMPIEZA, DE SERVICIOS HIGIÉNICOS, POR LO QUE NO SE VE QUÉ ESTA ORDENANZA SEA UNA ORDENANZA QUE TENGA COMO OBJETIVO PERSEGUIR A LOS COMERCIANTES Y QUE NO TENGA APELLIDO PROPIO, ES UNA ORDENANZA INTEGRAL PONGÁMONOS NO SOLAMENTE EN EL LUGAR DE NUESTROS HERMANOS COMERCIANTES, SINO TAMBIÉN EN EL LUGAR DEL VECINO COMÚN DEL POBLADOR, QUE POR MUCHO TIEMPO, TIENE TAMBIÉN EXIGIENDO LA INMEDIATA SOLUCIÓN DEL TEMA DEL COMERCIO AMBULATORIO, ADEMÁS SE LAMENTA MUCHO QUE NUESTRO GOBIERNO CENTRAL PROPONGA A TRAVÉS DE REACTIVA PERÚ, DESTINAR INMENSAS CANTIDADES DE DINERO PARA FAVORECER A GRANDES CAPITALES A GRUPOS QUE PRINCIPALMENTE SON EN ESTE MOMENTO BENEFICIARIOS Y QUE NO SE REPRESENTAN A LAS GRANDES MAYORÍAS ESTO ES UNA CLARA MUESTRA DEL PAPEL QUE CUMPLE EL GOBIERNO CENTRAL, QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁ PRIORIZANDO SALVAR A ESTAS EMPRESAS PRIVADAS EN ALGUNOS CASOS Y NO PONERSE EN LA CONDICIÓN DEL HUMILDE COMERCIANTE AMBULANTE, ADEMÁS SE CONOCE NO SOLAMENTE LA REALIDAD CRÍTICA DE AQUELLOS QUE AFRONTAN Y QUE PARA SUBSISTIR MÁS AÚN EN ESTA COYUNTURA DE ESTA CRISIS ECONÓMICA, SE VE OBLIGADO A RECURRIR A OTRO TIPO DE NEGOCIO, BUSCAR INICIATIVAS QUE PUDIERAN SALVAGUARDAR Y FOMENTAR SU INGRESO ECONÓMICO ACOSTA INCLUSO DE SOBREVIVIR EN FORMA DIARIA, PERO TAMBIÉN SEÑALAR QUE ALGUNOS LE SACAN PROVECHO A ESTE TEMA DEL COMERCIO AMBULATORIO, ALGUIEN YA LO MANIFESTÓ “TIEMPO DE CRISIS, TIEMPO DE OPORTUNIDADES”, EL DÍA SÁBADO DE IGUAL MANERA ESTA REGIDURÍA, HA VISITADO A LOS COMPAÑEROS QUE EXPENDEN ROPAS DE SEGUNDO USO Y QUE SEAN UBICADO Y QUE SEAN REUBICADOS EN LA ZONA DE SAN VALENTÍN, DONDE ELLOS DENUNCIABAN QUE ALGUNOS DIRIGENTES HABÍAN COBRADO A CIEN SOLES, CUANDO NI SIQUIERA ÉSTE HA SIDO UNA PROPUESTA DE LA MUNICIPALIDAD, POR LO QUE NO ESTÁ EN LA POSTURA DE QUE NUESTROS COMPAÑEROS COMERCIANTES ALGUNOS MÁS AÚN CUANDO SE TRATA EL TEMA DE LA CACHINA ESTÉN PAGANDO ESTOS MONTOS EXORBITANTES, Y ES POR ELLO QUE DESDE UN MOMENTO HA DEBIDO DE EMPADRONARSE A TODOS AQUELLOS COMERCIANTES DE TODA LA CIUDAD DE PUNO, Y SE ENTIENDE QUE ESTO HA SIDO UNA MALA ADMINISTRACIÓN DE GESTIONES PASADAS, PERO HOY NOS TOCA A NOSOTROS, HOY NOS PONEN A NOSOTROS EN TAPETE, A QUE PODAMOS DISCUTIR, ANALIZADO Y PODEMOS

EXHAUSTIVAMENTE Y MINUCIOSAMENTE TENER UNA CONCLUSIÓN, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO SE PUEDE MANIFESTAR ES QUE SEGURAMENTE CADA QUIEN TIENE UNA PROPIA OPINIÓN, SIN EMBARGO SE VE QUE HAY UNA NECESIDAD EN ESTE MOMENTO, DE QUE NOS ESTÁN DANDO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, A QUE TOMEMOS ACCIONES, PRINCIPALMENTE DE QUE NO PERMITA Y NO SE PERMITA MUCHO MÁS CONTAGIOS Y ESTO IMPLICA NO SOLAMENTE TOMAR RECOMENDACIONES, SE HA TENIDO RECOMENDACIONES DEL COMANDO PROVINCIAL COVID-19, DONDE ELLOS MANIFIESTAN SU PREOCUPACIÓN EN REFERENCIAS JUSTAMENTE A QUE TENGAMOS QUE TENER LA VIGILANCIA Y REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y EL EXPENDIO DE ALIMENTOS INCLUSO DE MERCADOS, MERCADILLOS, FERIAS DE BODEGAS Y OTROS, ESTO NO FUE UNA PROPUESTA DE LOS REGIDORES, HA SIDO UNA PROPUESTA DEL COMANDO PROVINCIAL QUE LA INTEGRAN COLEGIOS PROFESIONALES DE AQUÍ DE LA CIUDAD DE PUNO, ORGANIZACIONES SOCIALES HAN ESTADO AHÍ INCLUSO PARTICIPANDO EL MINISTERIO DE SALUD HA ESTADO LA POLICÍA Y SE ENTIENDE QUE SU PREOCUPACIÓN DE ESTE COMANDO PROVINCIAL ES JUSTAMENTE QUE NO HAYA MÁS PROPAGACIÓN Y PRINCIPALMENTE DE ESTE VIRUS. Y PARA ELLO EL PLENO DEL CONCEJO QUÉ PAPEL VA CUMPLIR FRENTE A ELLOS, Y ES LÓGICAMENTE SERÁ DE MITIGAR Y TENER QUE ADELANTARNOS A QUE NO SUCEDAN HECHOS CÓMO SE VIENEN DANDO A NIVEL NACIONAL Y COMO INSTITUCIÓN SE TIENE QUE ADELANTAR PRINCIPALMENTE A QUE PODAMOS MÍNIMAMENTE TENER LAS HERRAMIENTAS QUE NOS PERMITAN EN EL MOMENTO DEBIDO, TENER QUE PRIMERO ESTABLECER CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD PARA ESTOS CENTROS COMERCIALES, PARA ESTOS MERCADOS Y PORQUE NO DECIR PARA ESTAS FERIAS. EN ESTE MOMENTO MÁS QUE UNA DISCUSIÓN DE CÓMO ES LA REALIDAD DE NUESTROS HERMANOS COMERCIANTES DE NUESTROS COMPAÑEROS AMBULANTES, ES UNA SITUACIÓN DE QUE LA POBLACIÓN TAMBIÉN TIENE DERECHO Y PARA ELLO NECESITAMOS AGOTAR TODAS LAS VÍAS POSIBLES, YA LO HA MANIFESTADO LOS DIFERENTES REGIDORES. ESTA COYUNTURA ACTUAL QUE NOS HA TOCADO VIVIR CON EL COVID-19, EN MARCA OTRO RUMBO PARA NUESTRA CIUDAD, VAMOS A TENER OTRO ESCENARIO, JUSTAMENTE ES; TENER QUE CONVIVIR CON ÉSTE VIRUS Y CONVIVIR NO IMPLICA QUE NOSOTROS MAÑANA MISMO TENGAMOS DESCUIDARNOS DE TODAS LAS RECOMENDACIONES Y DE TODOS LOS PROTOCOLOS Y LINEAMIENTOS QUE NOS HAN DADO DIFERENTES NORMATIVAS PRINCIPALMENTE EN EL TEMA DE LA SALUD, DE QUIÉN SERÁ RESPONSABILIDAD, SI MAÑANA TARDE O TEMPRANO OCURREN ALGUNAS DESGRACIAS A NUESTRA POBLACIÓN, DE QUIÉN SERÁ ESTA RESPONSABILIDAD, SEGURAMENTE MUCHOS TENDREMOS QUE ASUMIR NUESTRAS RESPONSABILIDADES EN ALGUNOS CASOS HASTA RESPONSABILIDADES POR OMISIÓN DE FUNCIONES, POR LO QUE SE SUGIERE Y SEGURAMENTE UNA VEZ QUE SE VE LA FINALIZACIÓN DE ESTE DEBATE Y PARA SU APROBACIÓN, CUAL FUERA EL RESULTADO DE ESTA ORDENANZA, ES QUE SE PUDIERA FORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE PUDIERA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN INMEDIATA DE TODO LO EXPUESTO POR NUESTRO GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y QUE ESTAS COMISIÓN NO SOLAMENTE ESCUCHÉ A LOS COMERCIANTES, SINO QUE TAMBIÉN A LOS USUARIOS A LOS VECINOS Y A LA POBLACIÓN, PORQUE SE CREE QUE LUCHADOR O IMPLEMENTAR UN NUEVO PUNO, COMO YA LO PLANTEARON SERÁ PRODUCTO DE LA CONCERTACIÓN, SERÁ PRODUCTO DE UN DIALOGO, ESPEREMOS QUE ESTAS MESAS TÉCNICAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO Y QUE SALUDAMOS, ADEMÁS QUÉ ES MOMENTO DE ESCUCHAR NO SOLAMENTE A LOS ACTORES PARTICIPANTES, ESTAS MESAS TÉCNICAS NOS DEN RESULTADO SALUDABLES Y QUE SI HAN QUEDADO COMPROMISOS PENDIENTES. POR LO QUE ESTA REGIDURÍA ESTUVO EN EL ÁREA DONDE SE VAN A TRASLADAR ESTAS PLATAFORMAS, DÓNDE ESTÁN UBICADOS INCLUSO LAS MAQUINARIAS DE PEOME Y SEGURAMENTE QUE SÍ EFECTIVAMENTE ES UN ÁREA MUY INMENSA Y MUY GRANDE, POR LO QUE ES MOMENTO A QUE SE CUMPLA PRINCIPALMENTE ESTOS OFRECIMIENTOS QUE SE HAN HECHO EN SU MOMENTO. QUE YA NO BUSQUEMOS EXCUSAS, DE QUE VAMOS A SOCIALIZAR, QUE VAMOS A VER SI EFECTIVAMENTE, ME FAVORECE O NO ME FAVORECE, ES MOMENTO DE UNA VEZ QUE SE DÉ INICIO A LA IMPLEMENTACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO DE ESTAS PLATAFORMAS, SE CUMPLAN CON LA ILUMINACIÓN, QUE CUENTAN CON SEGURIDAD, QUE CUMPLAN CON LA LIMPIEZA, SI CABE DECIR EN ESTE MOMENTO, QUE YA ESTA SEMANA SE DÉ INICIO Y QUE SE PUEDA O ESTA COMISIÓN ESPECIAL PARTICIPAR EN LA VERIFICACIÓN IN SITU, DE QUÉ CONDICIONES VAN A TENER ESTE PROYECTO, ADEMÁS SEÑALAR QUE ESTE TEMA ES MUY DELICADO, PERO TAMBIÉN ES MUY DELICADO LA SITUACIÓN Y DEL MOMENTO EN QUE ESTAMOS PADECIENDO EL TEMA DE ESTA LUCHA CONTRA EL COVID-19, TENEMOS QUE PONERNOS LA MANO AL PECHO TODOS ABSOLUTAMENTE EMPEZANDO DESDE SUS AUTORIDADES HASTA EL COMPAÑERO Y HASTA EL VECINO COMÚN, PORQUE SE CREE QUE EN ESTE MOMENTO NO SE TRATA DE GENERAR CONTRADICCIONES, DE AGUDIZAR UNA CONFRONTACIÓN DE LO QUE SE TRATA ES UNIFICAR Y PRINCIPALMENTE DE PODER SOBREVIVIR, SOBREPASAR ESTE MOMENTO TAN DIFÍCIL QUE VIENE AFECTANDO NO SOLAMENTE A NUESTRA REGIÓN SINO A TODO EL MUNDO, BUSQUEMOS UNA SALIDA Y ESTA SALIDA JUSTAMENTE ENMARCA A QUE TENGAMOS MEDIDAS PREVENTIVAS Y QUE YA LO HAN MANIFESTADO Y PRINCIPALMENTE QUIENES HAN SUSTENTADO LA MANERA DE

CÓMO DEBE PROCEDERSE PARA PODER TENER PRECISÓ EL TEMA DE LA DISCUSIÓN, PARA QUE ESTA ORDENANZA PRINCIPALMENTE QUE DICTA MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DEL COVID 19, POR LO QUE NO SE VE EN ESTAS PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL, QUE TENGA ESTE PROPUESTAS TOTALMENTE CON INTENCIONES QUE SEAN DESCABELLADAS Y SI CABE EL TÉRMINO UNA REVISIÓN, QUE SE HAGA, PORQUE PARA DAR ESTA ORDENANZA MUNICIPAL, SE NOS HAN DELEGADO MUCHAS FACULTADES DENTRO DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, POR LO QUE SE ESPERA PRIMERO TENER EN CUENTA DE QUE SE ESTÁ BUSCANDO ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y NO SE ESTÁ BUSCANDO ALTERNATIVAS QUE AGUDICEN CONTRADICCIONES, CONFLICTOS Y MUCHO MENOS CONFRONTACIONES, PERO TAMBIÉN VALE ESCUCHAR A TODOS AQUELLOS ACTORES QUE ESTÁN INVOLUCRADOS EN EL DEBATE DE ESTE TEMA, PRINCIPALMENTE DE NO GENERAR MUCHO MÁS CONTAGIO Y SEGURAMENTE HABRÍA QUE RELEER EL ENCABEZADO DE ESTA ORDENANZA MUNICIPAL COMO PROPUESTA, ES TOMAR MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA PREVENIR EL CONTACTO Y LA PROPAGACIÓN, OJALÁ QUE SE TOMA EN CUENTA, Y SEGURAMENTE PARA UNA SEGUNDA PARTICIPACIÓN SE ESTARÁ PLANTEANDO DE QUE LA NECESIDAD DE FORTALECER ESTA CIUDAD ES NUCLEAR COMO YA SE PLANTEÓ, TENGAN TAMBIÉN LA CAPACIDAD DE PRESUPUESTO Y ESPEREMOS QUE TAMBIÉN NUESTRA GERENCIA PRINCIPALMENTE DE TURISMO TENGA LA CAPACIDAD DE CUANTO ANTES, TENER EL INFORME DEL EMPADRONAMIENTO Y COTEJAR EFECTIVAMENTE CON ESTE CRUCE DE INFORMACIÓN, CUÁNTOS VERDADERAMENTE TIENEN SITIOS YA EN DIFERENTES MERCADOS, CUÁNTOS TIENEN YA LUGARES Y ESTABLECIMIENTOS PROPIOS Y QUE NO PUDIERAN DE NINGUNA MANERA Y SEGURAMENTE A CUALQUIER VECINO LE VA A MOLESTAR QUE UN COMERCIANTE TENGA SITIOS EN DIFERENTES MERCADOS, NO PUEDE DE NINGUNA MANERA PERMITIRSE ESTE TIPO DE APROVECHAMIENTO, ADEMÁS SE ENTIENDE QUE NO SON TODOS LOS COMERCIANTES Y QUE SE ENTIENDE QUE DETRÁS DE LOS COMERCIANTES QUE VERDADERAMENTE NO TIENEN ABSOLUTAMENTE QUÉ COMER EN EL DÍA Y EN EL COTIDIANO VIVIR, PERO ES EL MOMENTO A QUE SE PUEDA PLANTEARSE A TRAVÉS DE LA MUNICIPALIDAD, CUÁLES SON LAS CAPACIDADES QUE NOSOTROS TENEMOS PARA CONTRARRESTAR, HACE FALTA LAMENTABLEMENTE INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE NOS PERMITAN A LA MUNICIPALIDAD PODER SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA TAN DELICADO QUE ES EL DESEMPLEO Y MÁS AÚN CUANDO ESTAMOS EN ESTE TEMA DE LA CRISIS ECONÓMICA. TAMBIÉN MANIFIESTA DE QUE EN ESTE MOMENTO SE PUDIERA A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOVER POLÍTICAS QUE NOS AYUDEN VER ASISTENCIA TÉCNICA Y PRINCIPALMENTE A NUESTROS COMERCIANTES AMBULANTES Y SI CABE LA OPORTUNIDAD DE PEDIRLE EL APOYO AL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, AL MINISTERIO DE TRABAJO, PARA QUE INMEDIATAMENTE EXISTA CONVENIOS Y LAZOS PARA QUE SE PUDIERAN TOMAR EN CUENTA EL PROBLEMA QUE VIENEN ATRAVESANDO NUESTROS HERMANOS COMERCIANTES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI.

**REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI:** MANIFIESTA QUE, A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO FELICITA A LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO A SU EQUIPO TÉCNICO, POR PLANTEAR ESTA INICIATIVA NORMATIVA QUE PUNO NECESITA, POR SUS CARACTERÍSTICAS DE EXPRESIÓN Y MANIFESTACIÓN CULTURAL ÚNICA EN EL PERÚ Y DE ESTO SOMOS NOSOTROS, VIVENCIAMOS Y SOMOS TESTIGOS, CARACTERÍSTICA QUE HACE QUE NUESTRA CIUDAD SEA UNA CIUDAD TURÍSTICA Y QUE A LA VEZ TENGA COMO VISIÓN DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE PUNO AL 2030, QUE PUNO SEA EL PRIMER DESTINO TURÍSTICO Y CON ESA PROYECCIÓN LA PREGUNTA SERÍA ¿QUÉ IMAGEN ESTAMOS MOSTRANDO?, A LOS FORÁNEOS A LOS QUE VISITAN NUESTRA CIUDAD Y EN ESTO TROPEZAMOS TODOS EN ESTA PROBLEMÁTICA. POR LO QUE SE DIO INICIO A ESTA PARTICIPACIÓN, FELICITANDO AL GERENTE POR PLANTEAR ESTA INICIATIVA NORMATIVA, PORQUE CREO QUE ES UN ATREVIMIENTO MUY GRANDE MUY FUERTE, QUE PARECIERA QUE NOS TRAE UNA CONTROVERSIA FRENTE A UN PROBLEMA SOCIAL QUE DURANTE MUCHAS DÉCADAS NO SE PUEDE SOLUCIONAR, PERO TAMBIÉN TIENE QUE LLEGAR UN ESPACIO UN TIEMPO DONDE SE TENGA QUE ASUMIR ESTA RESPONSABILIDAD, Y POR ESA RAZÓN QUE SE FELICITA AL GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, PORQUE ES RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO BRINDAN A LOS TURISTAS SEGURIDAD, LIMPIEZA OFRECER UNA CIUDAD ORDENADA, ADEMÁS SE SABE QUE COMO CIUDADANOS QUE DIARIAMENTE SE ESCUCHA EL RECLAMO DE LOS VECINOS, LA POBLACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA VÍA PÚBLICA, EL COMERCIO AMBULATORIO, LOS TALLERES QUE ESTÁN INVADIENDO LAS AVENIDAS Y NO RESPETAN; Y EN ELLO QUE POR DEMÁS INSISTIR, QUE CUÁNTOS VIDEOS SE PUBLICAN EN ESTE SENTIDO Y DEBEMOS SER TAMBIÉN CLAROS, QUE ESTA GESTIÓN ASUME LOS ACTIVOS Y LOS PASIVOS, EL PROBLEMA DEL COMERCIO AMBULATORIO ES DE

MUCHOS AÑOS, POR ELLO QUE SE HAN DESTINADO ESPACIOS PARA QUE LA FERIA SABATINA, EL COMERCIO AMBULATORIO, TENGAN UN LUGAR DONDE PUEDAN TRABAJAR LOS HERMANOS COMERCIANTES DIGNAMENTE, PERO AQUÍ VIENE LA PREGUNTA, Y YA LO HAN REITERADO TAMBIÉN LOS SEÑORES REGIDORES ¿ESTOS ESPACIOS ESTÁN OCUPADOS?, ¿CÓMO ESTÁN?, ESTÁN ABANDONADOS, PERO SI TIENEN DUEÑO, DÓNDE ESTÁ LA FALLA, PORQUE SE SABE AHORA QUE HAY DIRIGENTES Y HAY FAMILIAS QUE ESTÁN ACAPARANDO, QUÉ APROVECHAN ESTE CONTEXTO PARA ACTUAR NEGATIVAMENTE. POR OTRO LADO TAMBIÉN MANIFESTAR QUE ES UNA RESPONSABILIDAD NORMATIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PARTE DE SU FUNCIÓN Y OBLIGACIÓN DE HACER RESPETAR LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, PARA QUE SE CONSERVEN PARA EL USO DEL DOMINIO PÚBLICO Y TIENE QUEDARSE Y PARECE QUE ESTE TIEMPO YA HA LLEGADO Y CON MAYOR RAZÓN EN ESTE CONTEXTO DONDE LA PANDEMIA PONE EN RIESGO NUESTRAS VIDAS LA VIDA DE LA MISMA POBLACIÓN, POR LO QUE ESTA REGIDURÍA ESTÁ DE ACUERDO CON QUE ESTA ORDENANZA PUEDA PROBARSE Y DE ANTEMANO SE VA ANUNCIANDO, QUE SI SE APRUEBA TIENE QUE VER TAMBIÉN COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD Y CON TIEMPOS, PARA QUE PUEDA DARSE CUMPLIMIENTO Y CONFORME SE HA MANIFESTADO, QUE A LOS HERMANOS AMBULANTES PUEDAN REUBICARSE PARA QUE ELLOS PUEDAN TRABAJAR DIGNAMENTE Y CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PARA ELLO, ES NECESARIO NO LOS ANUNCIOS ECONÓMICOS QUE SE ESTÁ DESTINANDO PARA SUPERAR ESTE PROBLEMA, SEA UN COMPROMISO FIRME Y CON TIEMPO DEFINIDO, PARA QUE LOS AMBULANTES ORGANIZADOS TAMBIÉN PUEDEN DECIR SI, Y QUE ESTA GESTIÓN TIENE PALABRA Y CUMPLE; ENTONCES NO ES SÓLO UNA OBLIGACIÓN, UNA EXIGENCIA QUE LAS ÁREAS LIBRES ESTÉN LIBRES, SINO TAMBIÉN HAY UNA RESPONSABILIDAD DE CUMPLIR LOS COMPROMISOS PARA OTORGARLES A ELLOS UN ESPACIO EN LA CUAL LE CORRESPONDE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

**REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA:** SEÑALA QUE, ESTÁ DE ACUERDO DE TOMAR MEDIDAS COMPLEMENTARIAS COHERENTES PARA COMBATIR EL CONTAGIO CON EL COVID-19, PERO AL MISMO TIEMPO SEÑALA A QUE NO CAIGAMOS EN LA MISMA SITUACIÓN EN QUE VIENE DÁNDOSE EN NUESTRA CAPITAL Y MUY EN ESPECIAL EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA DE LIMA, SEAMOS CAUTOS Y NO SE TRATA DE APROBAR NORMAS QUE NO SE VAN A CUMPLIR O QUÉ VAN A TRAER SITUACIONES DE CONFLICTO SOCIAL, Y QUE ES NECESARIO HACER UN ANÁLISIS, LO QUE HAY QUE TENER EN CUENTA EN ESTA PANDEMIA PARA NO SEGUIR CONTAGIÁNDOSE, ES ORDENAR NUESTRO COMERCIO Y NUESTRO TRANSPORTE, EN LUGARES ADECUADOS CON EL DISTANCIAMIENTO ADECUADO, ASÍ COMO EL USO DE MASCARILLA Y LIMPIEZA DE LAS MANOS QUÉ ES LO QUE QUIERE LA POBLACIÓN CON RESPECTO A SUS CALLES, AVENIDAS, A SU COMERCIO Y A SU TRANSPORTE, Y ES CIERTO QUE QUIEREN VER SUS CALLES LIBRES DE COMERCIANTES PARA TRANSITAR LIBREMENTE, Y QUE SU COMERCIO SE HA ORDENADO, UBICADO EN LUGARES ADECUADOS, QUÉ SU TRANSPORTE BRINDE UN BUEN SERVICIO CON SEGURIDAD EN LOS DIFERENTES CASOS, ESTE PUNTO DEL COMERCIO AMBULATORIO Y SU REUBICACIÓN NO ES UN TEMA DE ESTE MOMENTO, YA HACE MUCHO TIEMPO ATRÁS SE HA TRATADO Y QUÉ HASTA FECHA NO SE HA DADO SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA Y MOMENTO QUÉ SE PRESENTE A NUESTRO PUEBLO Y A LOS COMERCIANTES LA PLATAFORMA COMERCIAL QUE SE HA COMPROMETIDO DONDE SERÁN REUBICADOS LOS HERMANOS COMERCIANTES AMBULANTES. Y ESTAMOS SEGUROS DE QUE ELLOS QUE VAN A IR A BRINDAR SU COMERCIO EN ESOS LUGARES SEGUROS Y NO SOLAMENTE POR ESTA PANDEMIA SE HACE TODO Y SE QUIERE APROBAR ESTA ORDENANZA, Y ESTAMOS SEGUROS QUE NUESTRO COMERCIO NECESITA ORDENARSE Y UBICARSE NUESTRO COMERCIO AMBULATORIO, EN UNA FORMA PERMANENTE Y ASÍ PODER TENER LO QUE SIEMPRE SE HA QUERIDO, LO QUE SE PREGONA EN LA TEORÍA TENER UN COMERCIO SALUDABLE Y ORDENADO DEL CUAL SE HABLA MUCHAS VECES, PERO NO RESOLVEMOS EL PROBLEMA, ADEMÁS SI ESTÁN DE ACUERDO DE QUE NUESTRAS VÍAS PÚBLICAS NO SEAN OCUPADOS POR NINGÚN TIPO DE COMERCIANTES NI TALLERES DE MECÁNICA PERO TAMBIÉN SE TIENE QUE ENTENDER QUE LA PERSONA HUMANA TIENE DERECHO A TRABAJAR Y MÁS AÚN EN ESTA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA EN EL QUE NOS ENCONTRAMOS, Y QUE NOS HA PERJUDICADO A TODA LA POBLACIÓN, POR ELLO PARA PODER HACER LA REUBICACIÓN DE ESTOS COMERCIANTES AMBULANTES, ES NECESARIO PRESENTAR A NUESTRO PUEBLO Y A LOS COMERCIANTES EL LUGAR, LA PLATAFORMA COMERCIAL CONSTRUIDA, DÓNDE VAN A SER REUBICADOS CON TODAS LAS SEGURIDADES NECESARIAS, ADEMÁS RECALCAR QUE NO ESTÁ EN CONTRA DEL COMERCIO AMBULATORIO, PERO YA ES MOMENTO DE ORDENAR NUESTRA CIUDAD, NUESTRO COMERCIO Y NUESTRO TRANSPORTE, POR LO QUE NUESTRA POBLACIÓN AÑO TRAS AÑOS VIENE EXIGIENDO A LAS AUTORIDADES LOCALES MUNICIPALES, QUE NINGUNA AUTORIDAD SE HA DIGNADO EN RESOLVER ESTE PROBLEMA, POR LO QUE YA ES MOMENTO DE TRABAJAR Y DE PONER EN ORDEN NUESTRO COMERCIO Y NUESTRO TRANSPORTE Y SI SE CONSTRUYE UNA PLATAFORMA COMERCIAL, ESTAMOS

SEGUROS DE QUE SE VA A ORDENAR NUESTRO COMERCIO, PORQUE SE TIENE COMERCIANTES QUE EXPENDEN ROPAS, QUE SOLAMENTE EXPENDEN SUS PRODUCTOS LOS DÍAS SÁBADOS Y LOS COMERCIANTES QUE VENDEN ROPAS DE SEGUNDO USO SÓLO EXPENDEN SUS PRODUCTOS LOS DÍAS JUEVES Y PORQUE NO LOS DOS GRUPOS PUEDEN ATENDER EN UNA SOLA PLATAFORMA COMERCIAL TURNÁNDOSE LAS HORAS Y LOS DÍAS PARA PODER BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN EN UN AMBIENTE ADECUADO DONDE NO LES HAGA FRÍO DONDE NO PUEDAN SUFRIR POR LAS INCLEMENCIAS DE LA NATURALEZA Y SE PUEDA BRINDAR LAS SEGURIDADES RESPECTIVAS Y COMO PROPUESTA ESTOS SE PUEDEN REALIZARSE LOS DÍAS JUEVES LOS QUE VENDEN ROPA DE SEGUNDO USO Y LOS DÍAS SÁBADOS AQUELLOS QUE SE LES DENOMINAN LOS CACHINEROS Y POR ELLO ES NECESARIO EL EMPADRONAMIENTO REAL DE LOS COMERCIANTES, QUE EN DIFERENTES FECHAS Y POR DIFERENTES REGIDORES HA SIDO UN PEDIDO HASTA LA FECHA, PORQUE NO SE PUEDE ACTUALIZAR, PORQUE NO SE PUEDE HACER EL LEVANTAMIENTO Y EL EMPADRONAMIENTO DE TODOS LOS COMERCIANTES PARA VER REALMENTE CUÁNTOS COMERCIANTES NECESITAN ESTOS LUGARES ADECUADOS Y BRINDARLES LA SEGURIDAD Y QUE ELLOS TENGAN TAMBIÉN QUE CUMPLIR CON TODOS LOS PROTOCOLOS EXISTENTES, POR TODO LO QUE ATRAVIESA NUESTRA POBLACIÓN POR ESTA PANDEMIA DEL COVID-19, POR LO QUE SE LLAMA A LA REFLEXIÓN A TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL CONCEJO HACER UN ANÁLISIS FRÍA Y SINCERA DE ACUERDO A NUESTRA REALIDAD PARA PODER LUEGO DECIDIR SI APROBAMOS O NO ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, POR LO QUE SE MENCIONA QUE HUBO VARIAS PREGUNTAS POR PARTE DE LOS SEÑORES REGIDORES, POR LO QUE EL GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, ING. FRANZ LEZANO, PUEDA PRECISAR ALGUNAS PREGUNTAS QUE HAN PLANTEADO LOS SEÑORES REGIDORES.

**ING. FRANZ WILLIAM LEZANO AQUICE, GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO:** CON REFERENCIA A LAS PREGUNTAS VERTIDAS POR LOS SEÑORES REGIDORES, AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE EN ESTA OPORTUNIDAD SE DEBE RESCATAR ALGUNAS SUGERENCIAS Y COMENTARIOS QUE COINCIDIMOS CON LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, EL COMERCIO AMBULATORIO ES CONSECUENCIA ESTRUCTURAL DE LA REALIDAD DEL PAÍS Y QUE ES CIERTO, Y QUE NOSOTROS COMO MUNICIPALIDAD DEBEMOS DAR LAS CONDICIONES, PORQUE SABRIENDO QUE EL COMERCIO AMBULATORIO Y HACIENDO LA REVISIÓN DE LA LITERATURA LEGAL, QUE EL COMERCIO AMBULATORIO ES UN PROCESO DE MÁS DE TRES AÑOS, EN DONDE CUANDO INICIA ALGUIEN POR NECESIDAD INICIA UNA ACTIVIDAD ENTRAR A UNA ETAPA DE MADURACIÓN, PARA PODER LLEGAR A LA FORMALIZACIÓN Y NOSOTROS COMO MUNICIPALIDAD ES LA FUNCIÓN DE DAR LAS CONDICIONES Y EL GOBIERNO NACIONAL TIENE QUE DAR LAS CONDICIONES, SIN EMBARGO, COMO MENCIONO UNO DE LOS REGIDORES LAMENTABLEMENTE A VECES, NO HAY POLÍTICAS NACIONALES, QUE DAN QUE NOS AYUDEN A MEJORAR ESTAS CONDICIONES, LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO TAMBIÉN COINCIDIMOS, QUE LA CIUDAD DE PUNO DEBE SER UNA CIUDAD TURÍSTICA, LIMPIA, ORDENADA Y SALUDABLE, AQUÍ CERCA Y QUE CONOCEMOS TODOS, EN LA CIUDAD DE CUSCO, LA CIUDAD DE AREQUIPA, COMO ES QUE LA MISMA POBLACIÓN LOS MISMOS HERMANOS COMERCIANTES, SON CONSCIENTES DE QUE, EL ATRAER EL TURISMO NOS VA TRAER EL BENEFICIOS COMERCIALES Y LAS CIUDADES SON MODELOS A NIVEL NACIONAL, ANTES PUNO QUÉ COSA ERA, ERA EL SEGUNDO DESTINO TURÍSTICO, PERO AHORA HEMOS SIDO RELEGADOS, JUSTAMENTE PORQUE DE PRONTO, NO HABÍA UNA PLANIFICACIÓN ADECUADA ACERTADA, Y YA ES HORA, ASIMISMO TAMBIÉN SOMOS CONSCIENTES QUE PARA LLEGAR A ESTO, DEBEMOS SER UN MUNICIPIO DIALOGANTE, CONCERTANTE, ES ASÍ QUE VENIMOS REALIZANDO MESAS DE TRABAJO DIARIAMENTE, A LA PREGUNTA DE UNA DE LAS REGIDORAS, LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO DIARIAMENTE SE VIENE RECIBIENDO A TODOS LOS HERMANOS REPRESENTANTES, EN DONDE SE HA TENIDO UNA REUNIÓN COMO SE HA MENCIONADO, QUE HACE DOS A TRES DÍAS ATRÁS, REFERENTE A LA FERIA DE LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR, EN DONDE JUSTAMENTE EL DÍA DE HOY SE TIENE UNA REUNIÓN QUE SERÁ LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO, PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, PARA SINCERAR SUS PADRONES, ADEMÁS SE HA TENIDO EL CONTACTO CON LOS DIRIGENTES DE AVENIDA EL SOL, JUSTAMENTE AYER ANTES DE AYER Y TAMBIÉN IGUAL SE HA LLEGADO A CONCERTAR PARA TENER OTRA REUNIÓN DE TRABAJO REUNIÓN TÉCNICA PARA PODER PLANTEARLES LAS PROPUESTAS, YA SE LES HA HECHO ADELANTO DE ALGUNAS PROPUESTAS Y LO ESTÁN EVALUANDO, SIMILARMENTE SE HA RECIBIDO AL FRENTE UNIFICADO DE ROPA DE SEGUNDO USO, QUE SON MÁS O MENOS QUE REPRESENTAN A NUEVE ASOCIACIONES DE TODO EL JIRÓN JULI Y ALEDAÑOS, TAMBIÉN SE VIENE CONCERTANDO Y SE DEBE DE SINCERAR LOS PADRONES, POR LO QUE YA SE VIENE INICIANDO LOS TRABAJOS TÉCNICOS Y SIMILARMENTE SE ESTÁN ACERCANDO MUCHAS ASOCIACIONES REPRESENTANTES, POR EJEMPLO LOS HERMANOS CEBOLLEROS, VERDURAS Y HORTALIZAS Y OTROS, TAMBIÉN SE

VIENE DIALOGANDO, POR LO QUE LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO RESPETANDO LO QUE ES EL MUNICIPIO DIALOGANTE, CONCERTANTE NOS ESTAMOS ACERCANDO A ELLOS, ESE SENTIDO TAMBIÉN ESTAMOS TRANSMITIENDO QUE COMO MUNICIPIO YA ESTAMOS PREVIENDO ESPACIOS Y DESDE YA UNA REUNIÓN CON EL CONJUNTAMENTE CON LOS REPRESENTANTES Y CONJUNTAMENTE CON LOS HERMANOS COMERCIANTES Y CON EL GERENTE MUNICIPAL YA SE HA DETERMINADO EL INICIO DE LOS TRABAJOS PARA COLOCAR LA PRIMERA PIEDRA DE LA PLATAFORMA MULTIUSOS A ESPALDAS DEL TERMINAL SUR, POR LO QUE YA SEA YA SE ESTÁ GENERANDO LA DOCUMENTACIÓN PARA DAR INICIO A LA BREVEDAD DEL CASO, ASIMISMO EN OTROS ESPACIOS, TAMBIÉN SE VIENE DIALOGANDO CON LAS MUNICIPALIDADES DE SALCEDO, ALTO PUNO, JAYLLIHUAYA, QUIENES ESTÁN YA DISPUESTOS E INCLUSO YA TENEMOS PROPUESTAS PARA PODER GENERAR ESPACIOS, PARA PODER ALBERGAR A ESTOS HERMANOS, ADEMÁS SE VIENE EVALUANDO Y TAMBIÉN SE TIENE ALGUNA PROPUESTA PARA QUE SE REACTIVE, ADEMÁS SEÑALAR QUE SE ESTÁ REACTIVANDO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LOS ALEDAÑOS DEL MERCADO PROGRESO. SE SABE TAMBIÉN QUE EL MERCADO YANACANCHA, ES UNA PLATAFORMA PRIVADA Y QUE TIENE UN SIN FIN DE PROBLEMAS, ADEMÁS SABEMOS QUE NOSOTROS COMO MUNICIPALIDAD, ESTAMOS EXHORTANDO, INVOCANDO, PARA QUE ESTOS HERMANOS SOLUCIONEN Y REACTIVEN ESTOS ESPACIOS Y NO SEA ELEFANTES BLANCOS, ENTRE EL MERCADO PROGRESO Y EL MERCADO YANACANCHA TAMBIÉN HAY OTROS CENTROS COMERCIALES, ESTÁN COMO ELEFANTES BLANCOS Y QUÉ SON LOS PROPIETARIOS LOS MISMOS HERMANOS COMERCIANTES, YA TIENEN QUE REACTIVAR ESTOS ESTOS RECINTOS, ENTONCES ES HORA A QUE MUCHOS COMERCIANTES TAMBIÉN SE ACTIVE LA ZONA Y TAMBIÉN SE SABE QUE MUCHOS HERMANOS COMERCIANTES NO TIENEN PUESTOS Y LA MISIÓN DE ESTA GESTIÓN ES JUSTAMENTE UBICAR A ESTOS HERMANOS, ES POR ESO QUE LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO VENIMOS TRABAJANDO A LA INQUIETUD DE VARIOS REGIDORES, EL CRUCE DE INFORMACIÓN Y EL SINCERAMIENTO DE LA BASE DE DATOS, Y TENEMOS ALGUNA INFORMACIÓN QUE SE VIENE RECUPERANDO Y QUE SE VIENE SINCERANDO LA INFORMACIÓN Y ES CIERTO EN DONDE TIENE QUE HACER EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS, ADEMÁS SEÑALAR QUE ESTAMOS CON LA CUENTA REGRESIVA, ASIMISMO SE HA EXHORTADO AL PERSONAL DEL EQUIPO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, QUE ESTA INFORMACIÓN TIENE QUE SER PARA EL DÍA DE AYER, PORQUE ES HORA Y TENEMOS QUE DAR LAS PROPUESTAS PORQUE YA ESTAMOS CON LAS MESAS TÉCNICAS, Y YA SE VIENE INICIANDO. EN ESE SENTIDO SE LES EXHORTA A LOS SEÑORES REGIDORES Y SER CLAROS, QUE LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y EL OBJETIVO DE NOSOTROS SOMOS AVES DE PASO, SIN EMBARGO COMO PROFESIONALES DE PUNO SE QUIERE TENER UNA CIUDAD ORDENADA LIMPIA Y SALUDABLE COMO ES EL MUNICIPIO, POR LO QUE LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO REALIZARÁ LOS ESFUERZOS DENODADOS, PARA QUE SE CUMPLA ESTE OBJETIVO, ASIMISMO AGRADECE LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑALA QUE SE HA CONCLUIDO CON LA PRIMERA RONDA DE INTERVENCIÓN, HACIENDO TAMBIÉN LAS PRIMERAS INTERVENCIONES Y CON LAS ACLARACIONES QUE HA DADO EL GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DE IGUAL MANERA RATIFICAMOS DE QUE LA MUNICIPALIDAD TIENE DENTRO DE SUS CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MÁS DE CINCO MILLONES DE SOLES, QUE SE VAN A INVERTIR EN PLATAFORMAS DESCENTRALIZADAS Y JUSTAMENTE UNA DE ESTOS HA SIDO COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA FERIA SABATINA, POR LO QUE SE VA INICIAR EN LOS SIGUIENTES DÍAS, CONJUNTAMENTE CON LOS SEÑOREES REGIDORES Y TAMBIÉN CON UNA COMISIÓN DE REGIDORES, CONFORME LO HA PLANTEADO EL REGIDOR RICHARD LEANDRO TIPO QUISPE, EN ESE SENTIDO SE VA INGRESAR A LA ETAPA FINAL DE VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

**REGIDOR JORGE QUISPE APAZA:** SE HA DIALOGADO AMPLIAMENTE SOBRE LOS PRO Y CONTRAS DE ESTE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, SEÑALA QUE ESTA PROPUESTA EN SU ARTÍCULO CUARTO SE MODIFIQUE EN EL SIGUIENTE SENTIDO: FACULTAR A LA GERENCIA MUNICIPAL Y LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO A FIN DE QUE EFECTUÉ EL ORDENAMIENTO, RE EMPADRONAMIENTO Y REUBICACIÓN DE PERSONAS QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD COMERCIAL AMBULATORIA EN EL USO DE LAS VÍAS PÚBLICAS ESPACIOS PÚBLICOS LA REUBICACIÓN DEBERÁ SER EN ESPACIOS APROPIADOS PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL, CON DIÁLOGOS Y ACUERDOS SON LOS INVOLUCRADOS CON UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE O QUINCE DÍAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN, SIN EMBARGO SE TIENE QUE PONER REGLAS DE JUEGO, NO SE PUEDE PASAR POR AGUA TIBIA QUE HAY UNOS Y OTROS COMERCIANTES, EN ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA EN SUS ACTUADOS SOLO SE VE UNA ACTA DEL MERCADO YANACANCHA QUE SALIÓ EN FORMA ACCIDENTADA LA REUNIÓN DONDE NO FIRMO LOS FUNCIONARIOS, POR ELLO SE EXIGE EL DIALOGO DE ACUERDO QUE SE PLASME EN ESTA ORDENANZA MUNICIPAL, CON ESTO NO SE ELUDE NINGUNA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES SOBRE EL COVID 19 SE DEBE LLEVAR POR

PROTOCOLO Y SANIDAD DE EXIGENCIA DE LA AUTORIDAD NACIONAL. ESTA DE ACUERDO CON LA APROBACIÓN SIEMPRE EN CUANTO SE MODIFIQUE ESTE ARTÍCULO CUARTO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** INDICA QUE SE ADOPTA POR LA MODIFICACIÓN POR ESTE ARTÍCULO CUARTO CONFORME LO SEÑALA EL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA. CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR:** SEÑALA QUE, HABIENDO ESCUCHADO ATENTAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS COLEGAS REGIDORES Y ADOPTANDO ESQUEMÁTICAMENTE LA DECISIÓN FIRME DE PODER HACER UN REORDENAMIENTO A PUNTO QUE ESTA COYUNTURA DEBE OBEDECER A UNA ESTRATEGIA DE CONTROL EXCLUSIVAMENTE DE CONTROL Y A LA VEZ A LA SEGURIDAD SANITARIA A FAVOR O EVITAR O PREVENIR LA CONTAMINACIÓN EL PROBLEMA QUE ESTAMOS PASANDO, PORQUE HAY ANTECEDENTES NEGATIVOS, ADEMÁS COMO LO HA EXPLICADO EL GERENTE QUEREMOS UNA FORMALIZACIÓN EFECTIVA, HAY ARGUMENTOS SUFICIENTES CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES ADEMÁS QUEREMOS EVITAR LA DESCONCENTRACIÓN DEL TRÁFICO POR QUE ESTE ES OTRO DE LOS PROBLEMAS QUE ESTABA TRAYENDO COMO CONSECUENCIA EN LOS DÍAS SÁBADOS EL “MERCADO SABATINO” CON ESTOS ARGUMENTOS SE VA A APUNTAR A LA LIMPIEZA A LA SEGURIDAD, A LOS MERCADOS SALUDABLES EN LOS POLOS QUE VA A TENER QUE DESARROLLAR ECONÓMICAMENTE EN TODO RUBRO, GANARÁN LOS MICRO BUCEROS, GANARAN LOS MOTO TAXISTAS, LOS TRESILLISTA Y ALGUNOS MÁS CON ESO SE VA A MEJORAR, ESA INVERSIÓN QUE SE HIZO MENCIÓN DE MÁS DE 5 MILLONES, SEA EFECTIVO EN TIEMPO OPORTUNO CON LA FINALIDAD DE GANAR TIEMPO, NO SE VA A ESPERAR QUE ESTE MOMENTO QUE PASE, SE QUIERE DE MANERA RÁPIDA RESOLVER EL PROBLEMA, NO SE ESTÁ LIMITANDO NINGÚN DERECHO DE LOS TRABAJADORES REVISO CUIDADOSAMENTE ESTA ORDENANZA LOS FUNDAMENTOS QUE CORRESPONDE INCLUSIVE ADOPTANDO AQUELLAS DECISIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN LA QUE ESTABLECE CLARAMENTE QUE LAS CALLES SON DE LOS CIUDADANOS Y POR TANTO, LA REUBICACIÓN NO LIMITA NINGÚN TRABAJO, AL CONTRARIO HAY QUE FORTALECER PARA PODER MEJORAR LA CONDICIÓN DE LOS HERMANOS COMERCIANTES QUE HAN SALIDO A LA CALLE Y QUE EN ARAS DE PREVENIR , MEJORAR ESTA SITUACIÓN, CON ESTAS RECOMENDACIONES Y RECOGIENDO ESPECIALMENTE EL CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN COMPLEMENTARIA Y EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA, SU VOTO ES A FAVOR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

**REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA:** RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA , SEÑALA QUE SOLO HAY DOS FORMAS DE CONTAGIO DE COVID-19, CUANDO UNA PERSONA ESTORNUDA EN DIRECCIÓN A OTRA PERSONA Y OTRA ES QUE TOCAS LA CARA ESTANDO EN LA CALLE O SUJETAR PASAMANOS U OTROS, LA CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS Y PLATAFORMAS COMERCIALES SON OBRAS DE PRIORIDAD, NO SON SIMÓN BOLÍVAR, DE PLAZA DE ARMAS, NO SON OBRAS DE PRIORIDAD, YA SE ESTÁ UN AÑO Y MEDIO DE GESTIÓN Y SE SIGUE CON CARTERAS DE COMPROMISOS, NO SE ESTÁ EN CAMPAÑA, SON 96 DÍAS DE CUARENTENA, LOS COMERCIANTES O MICROEMPRESARIOS ESTÁN EN QUIEBRA, EL 80 % DE LA POBLACIÓN SON COMERCIANTES MICROEMPRESARIOS, O SON INFORMALES, Y SE TIENE QUE FORMALIZARLOS, ES EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD, PERO SIN EMBARGO LOS COMERCIANTES ESTÁN 96 DÍAS SIN BONO SIN CANASTA, QUE GENERA LA MUNICIPALIDAD, SE TIENE EMPRESAS PRIVADAS CUANTOS CONTAGIOS SE TIENE EN LA REGIÓN PUNO, SE TIENE INFORME DE 17 DE JULIO DE 2020, CASOS CONFIRMADOS COVID-19 EN EL DISTRITO DE PUNO SON 13, EL PROYECTO DE LA ORDENANZA QUE DICTA MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA ACTIVIDAD COMERCIAL DENTRO DEL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE PUNO, SE ESTÁ 96 DÍAS Y RECIÉN SE ESTÁ PRESENTANDO CUANDO SE VA A TERMINAR TODO, EL ARTÍCULO SEGUNDO DEROGAR EL ARTÍCULO 2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 139-2006 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2006, SE ESTÁ DE ACUERDO CON LA SALUBRIDAD PERO SE TIENE QUE TRABAJAR CON LOS COMERCIANTES, CONVERSAR, DIALOGAR, SE QUEDÓ CON EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD, CON GERENTE DE TURISMO PARA UNA REUNIÓN HOY Y TRATAR ESTE PUNTO, LOS COMERCIANTES TRABAJAN UNA VEZ A LA SEMANA, SE TIENE EL INFORME DE PLANIFICACIÓN, SE TIENE 5 MILLONES, EN MERCADO CENTRAL EL COSTO DE REMODELACIÓN DE TECHO, MÁS DE UN MILLÓN 300 MIL SOLES, Y CON UN MILLÓN Y MEDIO QUE SON MERCADOS DE DISTRITOS QUE TIPO DE MERCADOS SE VA A CONSTRUIR, LOS COMERCIANTES PIDEN UNA VEZ A LA SEMANA, NO ESTÁ DE ACUERDO SE DEROGUE LA ORDENANZA. SU VOTO ES EN CONTRA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ.



**REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ:** SEÑALA QUE CONFORME LO MANIFESTADO EN SU PRIMERA INTERVENCIÓN, SIEMPRE SE CUMPLE LOS PEDIDOS DE BASE DE DATOS, SE AÚNA AL PEDIDO DEL PRIMER REGIDOR, SU VOTO ES A FAVOR DEL PROYECTO DE ORDENANZA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ.

**REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ:** INDICA QUE, ESTA ORDENANZA ES IMPORTANTE PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID-19, ES IMPORTANTE COMPARTIR CON LOS SEÑORES REGIDORES, SE TIENE QUE CONTROLAR LOS CONTAGIOS EN LOS MERCADOS, MERCADOS DESCENTRALIZADOS, MÁS AUN CUANDO COMIENZE O SE LEVANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA POSIBLEMENTE EN JULIO, ENTONCES HAY BASTANTE PERSONAS AGLOMERACIÓN, ES LO QUE SE TIENE QUE EVITAR, PERO TAMBIÉN HAY QUE FORTALECER LOS MERCADOS, SE HA ANUNCIADO CUMPLIR LOS COMPROMISOS PERO TAMBIÉN AGREGAR QUE HAY QUE CAPACITAR PARA QUE ELLOS MISMOS SE CUIDEN EN SU SALUD Y AL MISMO TIEMPO QUE CUIDE AL COMPRADOR, ASÍ TAMBIÉN PARA QUE NO HAYA AGLOMERACIÓN EN HUAJSAPATA ESTÁN PIDIENDO QUE ELLOS VENDAN LOS DÍAS VIERNES Y ESTO PARA QUE NO HAYA AGLOMERACIÓN, EN OTROS MERCADOS DESCENTRALIZADOS SE PUEDE AUTORIZAR QUE ATIENDAN LOS DÍAS VIERNES POR QUE INCLUSO EN ESTOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS HAY AGLOMERACIÓN, ESA PARTE NO SE PUEDE DESCUIDAR, SEÑALA QUE ESTA ORDENANZA DEBE SER TEMPORAL CON EL COMPROMISO DE QUE SE COMIENZE CON LA PLATAFORMA MULTIUSO, SU VOTO ES A FAVOR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA.

**REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA:** SEÑALA QUE SU VOTO ES A FAVOR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

**REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO:** INDICA QUE, LAS PREGUNTAS QUE REALIZO ERA PORQUE LOS POBLADORES PENDIENTES DE LA SESIÓN NO COMPRENDEN PORQUE NO TIENE EL EXPEDIENTE EN MANO, BIEN LO DIJO EL GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, SE ESTÁ PRIORIZANDO LA SALUD PÚBLICA, TANTO DE LOS SEÑORES COMERCIANTES Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, NO SE PUEDE ESPERAR QUE UN COMERCIANTE ESTORNUDE PARA CONTAGIARSE, SE HA PROBADO QUE LA AGLOMERACIÓN DE GENTE PUEDE TRAER COMO CONSECUENCIA EL CONTAGIO, NO SE PUEDE TENTAR A LA SUERTE, LO QUE SE TIENE QUE HACER ES RESPALDAR Y CUIDAR TODA ACCIÓN QUE BENEFICIE A QUE PODAMOS CUIDAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN COMO UNA DE LAS FUNCIONES FUNDAMENTALES DE LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA, NO ESTÁ PIDIENDO QUE SE USE LA FUERZA, SE AÚNA A LOS REGIDORES QUE CONTINÚE EL DIALOGO, SE TIENE QUE PROPICIAR Y APOSTAR POR ACUERDOS QUE SE DEN A TRAVÉS DEL DIALOGO DENTRO DEL MARCO DEL RESPETO, TAMBIÉN SE TOMÓ EN CUENTA QUE EN LA COMISIÓN DENTRO DE LAS RECOMENDACIONES Y ES ALGO QUE SE ESTÁ DANDO DENTRO DE LA ORDENANZA SE CONSIGNE UN ARTÍCULO QUE REVIERTA LA REVERSIÓN DE LOS PUESTOS QUE AQUELLOS COMERCIANTES QUE VIENEN OCUPANDO LA VÍA PÚBLICA QUE CUENTAN PUESTOS EN MERCADOS ESTABLECIDOS, SE TIENE QUE VELAR POR PERSONAS, QUE NO CUENTAN CON TRABAJO, QUE NO HAN CONTADO CON CANASTA CON BONO, QUE NO TIENE UN SUELDO, SE TIENE QUE AYUDAR A PERSONAS PRIORIZANDO EN LA REUBICACIÓN PARA AYUDAR QUE TENGAN UN LUGAR PARA TRABAJAR, SE TIENE QUE TENER EN CUENTA QUE ESTA ORDENANZA ESTÁ VIOLANDO EL DERECHO A LA TRABAJO DE LOS SEÑORES COMERCIANTES, MAS POR EL CONTRARIO LO QUE SE QUIERE ES CUIDAR SU SALUD, OTRO PUNTO QUE SE ADVIERTE EN LA COMISIÓN ES QUE LOS COMERCIANTES QUE SE UBICAN EN AV. EL SOL Y AV. SIMÓN BOLÍVAR, SE PROPONE RETORNAR A SUS PUESTO EN MERCADOS YA ESTABLECIDOS COMO PROGRESO, UNIÓN DIGNIDAD, POR ELLO ES IMPORTANTE QUE SE PUEDA REALIZAR UN PADRÓN REAL Y OBJETIVO DE SABER QUIÉNES SON LOS COMERCIANTES QUE CUENTAN CON PUESTOS EN LOS MERCADOS, PARA ELLO VA A SERVIR EL PADRÓN. HACE EL LLAMADO A LOS SEÑORES REGIDORES QUE SE TIENE QUE TRABAJAR EN POS DE QUE LA PROVINCIA SE ENCAMINE A UN PUNO MODERNO, TURÍSTICO, ESTO SE VA A DAR SI PUNO ES ORDENADO LIMPIO Y SEGUIR. HACE EL LLAMADO A LOS SEÑORES COMERCIANTES, COMO LO HA SEÑALADO EL GERENTE S SE ACOGE UN NÚMERO MAYOR DE TURISTAS EN NUESTRA REGIÓN VA A SER MAYOR INGRESO PARA ELLOS MISMOS, POR ELLO SE TRATE DE COORDINAR Y LLEGAR A UN BUEN PUERTO ES A TRAVÉS DEL DIALOGO. SU VOTO ES A FAVOR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

**REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE:** MENCIONA QUE, ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA ES PARA UN PUNO ORDENADO, SEGURO Y TURÍSTICO, ES NECESARIO MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS SEÑORES COMERCIANTES CONSTRUYENDO LA PLATAFORMA, SE AÚNA A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO DONDE HAYA DIALOGO, RECOGER LA PROPUESTA DE ELLOS MISMOS DE LAS ASOCIACIONES RECONOCIDAS COMO AV. EL SOL, AV. SIMÓN BOLÍVAR Y OTROS, SU VOTO ES A FAVOR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE.

**REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE:** INDICA QUE, SE HA PLANTEADO VARIAS RECOMENDACIONES PARA QUE EL GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO TOME EN CUENTA Y SE IMPLEMENTE EN LA MEDIDA MÁS RÁPIDA, SE ENTIENDE QUE NO SE TRATA DE TRAICIONAR, SINO INVOCAR NO TRAICIONAR A LA HISTORIA Y CUANDO SE DICE QUE NO SOMOS DE PUNO Y CONOCE LA REALIDAD POR HABER NACIDO EN PUNO, ESTÁ DE ACUERDO Y SE IMPLEMENTE LA COMISIÓN A FIN DE QUE NO EXISTA PROMESAS SUELTAS EN CANTIDAD SINO QUE SE CUMPLA LAS EXIGENCIAS DE LOS COMERCIANTES EN REFERENCIA A QUE NO VAYAN DE UN LUGAR A OTRO CUANDO NO SE CUENTA CON TERRENO SANEADO, SEGURIDAD, LIMPIEZA CUANDO NO SE TIENE SERVICIOS HIGIÉNICOS, LO QUE SE QUIERE ES QUE NO SE ESTÁ VULNERANDO DERECHOS, QUE COMO MUNICIPALIDAD SE ESTÁ DANDO ALTERNATIVAS, ES QUE SE PUEDA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DE ESTA PLATAFORMA Y LOS REGIDORES QUE AFECTAMENTE HAY CONDICIONES DE ATENDER Y COMO RECOMENDACIÓN SE SIGA MANTENIENDO A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO EL DIALOGO POR QUE LA CONCERTACIÓN VA A SER EL ÚNICO CAMINO QUE PERMITA CONSTRUIR UN CAMINO DIFERENTE, SU VOTO ES A FAVOR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI.

**REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI:** SEÑALA QUE HA ANTICIPADO SU APOYO Y SU VOTACIÓN FAVORABLE POR ESTE PROYECTO DE ORDENANZA, SIEMPRE EN CAMBIO QUE LOS COMPROMISOS SEAN UBICADOS EN EL TIEMPO, ES DECIR EL ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS UBICADOS A LOS COMERCIANTES, USO ADECUADO DE LOS CINCO MILLONES PARA PODER ADECUAR ESTOS CENTROS COMERCIALES, ADEMÁS EL EMPADRONAMIENTO DE TODOS LOS COMERCIANTES QUE SON EXCLUSIVA Y ESPECÍFICAMENTE DE PUNO Y POR SER PARTE DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS COMERCIANTES QUE APROVECHAN Y MONOPOLIZAN ESTOS ESPACIOS Y SE PUEDA INICIAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PORQUE PRECISAMENTE SON ELLOS LOS QUE HACEN ESTOS PROBLEMAS DE ENFRENTAMIENTOS, MANEJANDO ESTOS ASPECTOS SE VA A LLEGAR A UN BUEN ACUERDO , BUEN DIALOGO Y BUEN DESTINO PARA QUE PUNO SEA UNA CIUDAD TURÍSTICA ORDENADA, SEGURA Y LIMPIA. SU VOTO ES A FAVOR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

**REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA:** SEÑALA QUE ESTAMOS DE ACUERDO QUE SE DÉ UNA SERIE DE ACTIVIDADES PARA COMBATIR ESTE VIRUS LETAL COVID-19, EN LOS COMERCIANTES, CON LA POBLACIÓN, CON LOS TRANSPORTISTAS, EN TODOS LOS CAMPOS SE DEBE COMBATIR TOMANDO EN SERIO , CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DEBIDOS ESTABLECIDOS A NIVEL NACIONAL Y A NIVEL LOCAL, ESTAMOS A MÁS DE UN AÑO DE GESTIÓN Y NO SE ESTÁ RESOLVIENDO EL PROBLEMA DEL COMERCIO AMBULATORIO CON LAS PLATAFORMAS COMERCIALES, POR OTRO LADO, SE TIENE INFRAESTRUCTURA COMO EL MERCADO DE HUAJSAPATA QUE HASTA LA FECHA NO ENTRA EN FUNCIONAMIENTO, TENIENDO UNA CRISIS UNA PANDEMIA QUE CADA DÍA VA AZOTANDO MÁS Y MÁS AL PUEBLO, SE TIENE QUE TOMAR EN CUENTA DOS ASPECTOS, LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO CUATRO SIEMPRE BUSCANDO EL DIALOGO CON LOS COMERCIANTES, LOS VECINOS DEL BARRIO Y EL PUEBLO EN CONJUNTO, SIN INTRANSIGENCIAS POR QUE LOS COMERCIANTES SEAN CLAROS, ELLOS QUIEREN IMPONER AL MUNICIPIO O AL PUEBLO LO QUE ELLOS QUIEREN HACER Y ESO NO SE PUEDE ACEPTAR, TIENE QUE HABER DIALOGO, CONCERTACIÓN PARA PODER RESOLVER LOS PROBLEMAS, POR OTRA PARTE, DEBE FORMARSE UNA COMISIÓN PARA VER Y DAR SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA A TRAVÉS DEL DIALOGO, PERO AL MARGEN DE ESO SE DEBE ESTAR PENSANDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS MERCADOS EN LOS DIFERENTES CONOS, EN DIFERENTES SECTORES UBICADOS PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL COMERCIO QUE ESTÁ CONCENTRADO EN LA PARTE BAJA DE LA CIUDAD DE PUNO, UNIÓN DIGNIDAD MERCADO CENTRAL, BELLAVISTA, YANACANCHA ESTÁN EN LA PARTE BAJA Y CENTRO DE LA CIUDAD Y QUE ES DE LA PARTE OESTE, DE SALCEDO DE ALTO PUNO, DE HUAJE Y OTROS LUGARES DONDE YA SE TIENE

QUE UBICAR DONDE SE PUEDE HACER UN MERCADO ZONAL PARA ATENDER Y QUE LA GENTE DE ESE LUGAR YA NO VENGA A LA PARTE CÉNTRICA Y TENGA COMO UNIÓN DIGNIDAD TODA LA ATENCIÓN RESPECTIVA, LA SEGURIDAD, LA LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA QUE FUNCIONE, ASÍ SE VA A LUCHAR CONTRA LA PANDEMIA Y SE VA A GANAR LA GUERRA CONTRA EL COVID-19. SU VOTO ES POR LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA PERO TENIENDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES RESPECTIVAS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** CONFORME A LAS VERSIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES REGIDORES INTERVINIENTES, Y CON LA RESPECTIVA VOTACIÓN SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DÉ EL RESULTADO SOBRE LA VOTACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA.

**SECRETARIO GENERAL.-** INFORMA AL PLENO QUE SE CONTABILIZO LA VOTACIÓN Y QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

**VOTACION:**

**A FAVOR : DIEZ**

**EN CONTRA : UNO (REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA)**

**ABSTENCIONES: NINGUNO**

**POR MAYORIA, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE DICTA MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y PROPAGACION DEL CORONAVIRUS COVIDI-19 EN EL USO DE VIAS PUBLICAS Y ESPACIOS PUBLICOS PARA ACTIVIDADES COMERCIALES DENTRO DEL AMBITO DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE PUNO. CON LAS PRECIDIONES Y RECOMENDACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES REGIDORES.**

NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN CON DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, SIENDO LAS ONCE Y VEINTE DE LA MAÑANA DEL MISMO DIA, CON LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EL SECRETARIO GENERAL DE LO QUE DOY FE. =====